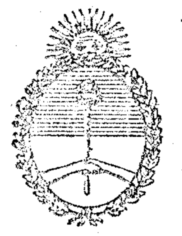
19791106

NUMERO 24.286



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

SECCION SEGUNDA

Buenos Aires, Martes 6 de noviembre de 1979

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rosset y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6/11/78. Roberto Carlos Díaz vende. cede y transfiere a sus consocios Ramón Ricardo Rosset 133 cuotas y a Dora Marta Cordisco de Rosset 200 cuotas y Jorge Santiago Díaz vende. cede y transfiere a su consocio Ramón Ricardo Rosset 333 cuotas. todas de $ 10.— v/n. c/u. Con estas transferencias el capital de ROSSET Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda dividido entre sus dos únicos socios, en la siguiente proporción: 800 cuotas Ramón Ricardo Rosset y 200 cuotas Dora Marta Cordisco de Rosset.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 25.200 e. 6/11 Nº 71.274 v. 6/11/79

Mico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 478, 5 de julio de 1979. Constitución de sociedad: Socios: Manuel Nicolás Cúneo, argentino. ingeniero industrial, nacido el 12 de junio de 1952, soltero, C.I. 5.881.168. Av. del Libertador 4499. Capital; Eduardo Alejandro Cúneo Savio, argentino, ingeniero industrial y mecánico. nacido el 14 de octubre de 1953. soltero, C.I. 5.881.169. igual domicilio se constituye «MICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en Tres de Febrero 1289. Capital Federal. Plazo de 10 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Diseño, cálculo. proyecto, realización, conservación y reparación de construcciones, obras civiles. industriales, navales, hidráulicas y vías de transporte. Investigación. planificación, diseño, construcción, modificación, instalación. mantenimiento y reparación de máquinas, dispositivos o equipos en los que se realice transformación. conversión o modificación entre uno o distintos tipos de energía. Capital: $ 10.000.000 administración a cargo de ambos socios; con el cargo de Gerente y uso de la firma social individual; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires. 18 de octubre de 1979
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 37.800 e. 6/11 Nº 71.275 v. 6/11/79

Lucechu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAUL Ramón Lucero. argentino. casado. empleado, 18-2-1953, D.N.I. 10.661.852, Uruguay 16. 8º 81. Capital: Marcelo Víctor Lucero, argentino. casado. comerciante, 10-2-1923, L.E. 3.156.506, Uruguay 16. 8º 81, Capital y Ok-Kyoo Chun, coreano. casado, empleado, 52 años, C.I. 10.266.982, Castex 3330, 3º, «C», Capital. — Fecha: 3-10-1979 — Denominación: LUCECHU S.R.L. — Domicilio: Uruguay Nº 16, 8º, 81, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora, Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Comercial e Industrial: Mediante la compra venta y fabricación de artículos de electricidad. artefactos eléctricos, hojalatería, mecánica, maquinarias, herramientas, accesorios para la industria. y repuestos o accesorios para automotores. — Capital: $ 3.000.000. — Gerentes: Los tres socios. — Representación: En forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — E/L.: «Representación». Vale.

Buenos Aires. 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 6/11 Nº 71.291 v. 6/11/79

Las 3 S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Héctor Suárez, casado. argentino, nacido el 15/4/54, D.N.I. 11046112, comerciante, domiciliado en Amancio Alcorta 1535, S. Fernando, Bs. As.; Ramón Silva. casado. argentino, nacido el 24/8/35, C.I. 5451707, P. F., comerciante. domiciliado en Icalma 7453, González Catán, Bs. As., y Roberto Carlos Suárez, casado. argentino, nacido el 27/1/45, L.E. 8240482. comerciante, domiciliado en Terrada 1494. Cap. Constitución: Escritura del 4/9/79. Denominación: LAS 3 S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cabildo 714, piso 2º, Dpto. 11, Cap. Fed. Objeto: Contrataciones de limpieza integral de oficinas. fábricas. establecimientos y locales de negocio en general. En cumplimiento de su objeto podrá fabricar, elaborar. comprar, vender, arrendar, exportar, importar y distribuir artículos de limpieza. utensilios, máquinas, herramientas y todo tipo de productos relacionados con el servicio de limpieza. Duración: 10 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 501.000, dividido en 501 cuotas de 1.000 v/n. c/n. Administración: Todos los socios como gerentes. el uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta. debiendo ser en todos los casos uno de ellos Ramón Silva. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 e. 6/11 Nº 71.277 v. 6/11/79

Consignaciones Alberto Sosa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto de 1979. fue modificada la denominación social de la sociedad «Concar S.R.L.», reformándose la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada así: «Primera: La sociedad girará bajo la denominación de «CONSIGNACIONES ALBERTO SOSA S.R.L.» y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. actualmente en la calle Montiel 759. sin perjuicio de que pueda trasladarse a otro punto de esta Ciudad, como así también del interior del país. — S/R.: «octubre». Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 e. 6/11 Nº 71.298 v. 6/11/79

Lumax Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Néstor Sosa, argentino, nacido el 24/6/22, comerciante, L.E. 3080830, domiciliado en Av. Cabildo 262, P. 1º «D», Cap., casado; Teresa Gumercinda Cross de Sosa, argentina, nacida el 3/10/26, casada, comerciante, L.C. 1280204, domiciliada en Av. Cabildo 262. P. 1º «D», Cap.; Francisco Daniel Marrero Rodríguez, uruguayo, casado, nacido el 9/6/46, comerciante. D.N.I. 92375955, domiciliado en Av. Las Heras 4009, P. 3º «B», Cap., y Myriam Teresita Rey de Marrero, uruguaya. casada, nacida el 7/3/41, comerciante. D.N.I. 92171342. domiciliada en Av. Las Heras 4009, P. 3º «B», Cap. Constitución: Esc. del 27/9/79. Denominación: LUMAX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Domicilio: Av. Luis M. Campos 304, P.B. «A». Cap. Objeto: Intermediación de negocios inmobiliarios en general. transacciones, compra-venta. tasaciones, locaciones, permutas, mandatos, fondos de comercio, cesiones, comodatos, hipotecas. pudiendo a tal fin efectuar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Duración: 10 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c/u. Administración: Todos los socios como gerentes. Representación legal y uso de la firma social: Teresa Gumercinda Cross de Sosa o Francisco Daniel Marrero Rodríguez. indistintamente. o Myriam Teresita Rey de Marrero y Juan Néstor Sosa, conjuntamente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S/r.: «92171342». — Vale.

Buenos Aires. 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 52.200 e. 6/11 Nº 71.276 v. 6/11/79

Boedo 1993

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 21 de noviembre de 1978; Sociedad «BOEDO 1993

SUMARIO

EDICION DEL DIA
6/11/79 — 12 páginas

S.R.L.», cesión de cuotas a consocios y a terceros; socios cedentes: 1º) Miguel Angel de la Torre; 2º) José López García; 3º) Roberto Corral; 4º) Jesús Canteli; 5º) Manuel Barros; cesionarios: José Antonio Barrera (consocio), Serafín Rodríguez (consocio), Aquilino Couto (consocio); Jesús Presa Taboas, 51 años, español, casado, Cédula de Identidad número 5.546.934; José Julio Lorenzo Vidal, 60 años, español, soltero, C.I. 9.065.044; Venancio Vivanco Otaduy, 41, español, casado, C.I. 8.939.297, Alfonso Fernández, 63 años, español, casado, C.I. 3.625.260, Mario Iglesias, 45 años, español, casado, C.I. 4.663.743, José Centurión, 32 años, argentino, casado, C.I. 6.588.292, todos comerciantes y domiciliados en Av. Boedo 1993, Capital Federal; cuotas cedidas 106; los cedentes quedan separados de la sociedad; el cedente José López García renuncia al cargo de Gerente; composición del capital: José Antonio Barrera 88 cuotas; Aquilino Couto 22; Vicente García Pérez 14; Angel Alberto Camacho 10; Alfonso Fernández 10, Mario Iglesias 10, Serafín Rodríguez 8; Rodolfo Díaz 8; Eugenio Castro 8; José Centurión 8; José Julio Lorenzo Vidal 6; Jesús Presa Taboas 4; Venancio Vivanco Otaduy 4; Queda designado Gerente de la sociedad el socio José Antonio Barrera.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 e. 6/11 Nº 71.301 v. 6/11/79

Posadas 1º

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Entre los señores Jaime González, español, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Engracia Nogueira, domiciliado en la calle San Pedro nº 4984, de Capital Federal, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.425.024; Marcelino González, español, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Asunción María Iglesias, domiciliado en la calle San Pedro nº 4984, de Capital Federal, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.425.023; Domingo Guerra, español, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Leonida Nogueira, domiciliado en la calle Pasaje La Marea nº 1675, de Capital Federal, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.687.542; Berto Gallat, argentino, de 48 años de edad, casado en segundas nupcias con María Haydeé González, domiciliado en la calle Virgilio nº 334, de Capital Federal, comerciante, libreta de enrolamiento número 5.847.731; José Alberto González, argentino, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Elsa Isabel Panetta, domiciliado en la calle Coronel Pringles nº 1023 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.497.863; Mario Angel Soria, argentino, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosa Carta, domiciliado en la calle Cristianía nº 506 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, libreta de enrolamiento número 7.620.216; Leovigildo Rodríguez, español, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con María Nogueira, domiciliado en la calle Río de Janeiro nº 2921 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.973.223; Claudio Nogueira, español, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Ilda García, domiciliado en la calle Curupaytí nº 574 de la localidad de Morón, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.786.961; José Dosil Blanco, español, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Victorina Arnejo, domiciliado en la calle Hernandarias nº 328 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.154.363; Manuel Calvo, español, de 34 años de edad casado en primeras nupcias con Elba Bobbera, domiciliado en la calle Avenida Patricios nº 1851, de Capital Federal comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.589.717; José Dore, argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Carmen Nogueira domiciliado en la calle Misiones nº 830 de la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.855.991; Demetria Vilariño, argentina, de 54 años de edad, viuda, domiciliada en la calle Nazca nº 1334 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, ama de casa, libreta cívica número 0078.905, Paulino Fernández, español de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Amparo Calvo, domiciliado en la calle Estero Bellaco nº 695 de la localidad de Morón, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.850.140; Manuela González, española, de 46 años de edad, viuda, domiciliada en la calle San Pedro nº 4984, de Capital Federal; ama de casa, cédula de identidad expedida por la Policía Federal nº 4.425.019; Juan Carlos Ruspi, argentino, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Concepción Bocardo, domiciliado en la calle Cabildo nº 672 de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.074.833; Manuel Diéguez, español, de 51 años de edad, viudo, domiciliado en la calle Cabildo nº 672 de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.507.367; Ramón Mario Giménez, argentino, de 34 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Peña nº 3152 8º piso departamento «B», de Capital Federal, empleado, libreta de enrolamiento número 7.584.873; Eulogio Rodríguez, español, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Ramona Pardo, domiciliado en la calle Cochabamba nº 283 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.496.214; José Martínez, español, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con María Purificación Vega, domiciliado en la calle Amancio Alcorta nº 3986 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.691.868; Edelmiro Bergantiños, español, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Consuela Pato, domiciliado en la calle Raulet nº 11 departamento 6, de Capital Federal, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.438.135; José María Fidalgo, español, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con Estrella Abelenda, domiciliado en la calle Laserre nº 245 de la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.464.661; José González, español de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Dosil domiciliado en la calle México nº 3146, de Capital Federal, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal nº 3.803.452; Marcelino Otero, español, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Concepción Rodríguez, domiciliado en la calle Bolívar nº 2180 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.636.326; Ricardo Fraga, español, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Alba Farías, domiciliado en la calle Juan Pablo Duarte nº 4926 de Capital Federal, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.861.456; Juan Carrera, español, de 59 años de edad, separado judicialmente, domiciliado en la calle Piedras nº 939, de Capital Federal, industrial, cédula de identidad expedida por la Policía Feeral número 3.626.958, Manuel González, español, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Emilia Rodríguez, domiciliado en la calle Humberto Primero nº 1973, departamento 8, de Capital Federal, comerciante cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.327.830, Eudoro Patiño Mallón, español, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Carmen Grandal, domiciliado en la calle Avenida Cruz nº 1108 de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.720.996; Inés González, argentina, de 23 años de edad, soltera, domiciliado en la calle México nº 3146 departamento 13, de Capital Federal, empleada, documento nacional de identidad número 12.080.147; Juan Lozano, español, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Secundina Nogueira, domiciliado en la calle Cuatro de Junio nº 4471 de la localidad de Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.214.119, Marcial García, español, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Jacinta Rodríguez, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen nº 4137 de la localida de San Justo partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.507.363, Francisco Luis Sánchez, argentino, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Lucía Dore, domiciliado en la calle Catamarca nº 1912 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, empleado, libreta de enrolamiento número 5.451.241; Alfonso Dore; argentino naturalizado, de 71 años de edad, casado en primeras nupcias con Palmira Vita, domiciliado en la calle Guaminí nº 5681 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, jubilado, libreta de enrolamiento número 0398.351, María Gloria Martínez, española, de 33 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Amancio Alcorta nº 3986 de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, empleada, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.850.269; Alfredo Luis Estévez, argentino, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Mendoza nº 1557 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, empleado C.I. Pol. Fed. nº 6.446.969, se constituye por documento privado de fecha 31 de agosto de 1979 se constituye POSADAS 1º SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en Virgilio 334 Capital Federal y real en la calle G. Marconi nº 3045, Villa Sarmiento Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, la sociedad tendrá por objeto: Hotel, capital 1.800.320 pesos, plazo 30 años a contar del día 1º de Julio de 1976. Administración por los socios gerentes José González, José Dore y Eudoro Patiño Mallon; ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 248.400 e. 6/11 Nº 71.303 v. 6/11/79

Marcdavel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON relación a «MARCDAVEL S.R.L.», ampliando el edicto publicado con fecha 10-4-79: 1º) Florencio Aureliano Pardo Martínez, D.N.I. 92.029.416, con domicilio en José Bonifacio 2153, Capital Federal, cedió en venta a favor de Olga Mirta López Delgado, C.I. de la Policía Federal Nº 7.204.999, 60 (sesenta) cuotas de $ 100 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, por el precio único y total de $ 100.000. 2º) Las partes han decidido prorrogar el plazo de vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 1984. 3º) Queda aclarado que el domicilio de la sociedad es el de la Capital Federal. 4º) Queda modificado el contrato al quedar sin efecto la designación de Gerente de la misma que recaía en le persona del cedente Florencio Aureliano Pardo Martínez. — S/r.: «10-4-79». — Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 6/11 Nº 71.333 v. 6/11/79

Estomba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Fernando Lemme, de 31 años de edad, divorciado, argentino, arquitecto, domiciliado en Av. Alvear 1773, 2º piso, Capital Federal, L.E. 7.605.636; Jorge Miguel Lemme, de 25 años de edad, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Av. Quintana 576, Capital Federal, D.N.I. 11.045.552; Arnaldo José Serra, de 32 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Palpa 2390, 9º piso C, Capital Federal, L.E. 7.597.581. Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 2 de julio de 1979. Denominación: ESTOMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Calle Charlone 24, Capital Federal. Plazo de duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: El objeto de la sociedad, será la construcción y/o administración y/o venta de edificios y/o casas, sea bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no. Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración y representación legal: Estará a cargo de Norberto Lemme y Arnoldo Serra, quienes revestirán el carácter de Gerentes, quienes representarán a la sociedad actuando en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 e. 6/11 Nº 71.723 v. 6/11/79

Irli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 2 de julio de 1979. Socios: Irma Inés Pisny, argentina, soltera, nacida el 21 de enero de 1938, L.C. 3.707.953, comerciante, Maza Nº 1155, Capital Federal; Lidia Inés Ricioppo, argentina, soltera, nacida el 4 de mayo de 1954, D.N.I. 11.184.747, comerciante, Sáenz Peña 86, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, se constituye «IRLI» S.R.L., con domicilio en Maza Nº 1155, Capital Federal. Su plazo es de 10 años a contar del 2 de julio de 1979. La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación o consignación de ropa de trabajo, indumentaria deportiva y/o indumentaria de seguridad. Capital: Pesos 200.000. Administración: Las dos socias en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 e. 6/11 Nº 71.306 v. 6/11/79

Merkan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada 3 de setiembre de 1979. — Socios: Jorge Eduardo Merpert, L.E. 8.341.575, argentino, casado, Alberti 1252, 4º, «A», Capital; Matías Kantor, D.N.I. 11.024.385, argentino, casado, Alberti 1252, 4º, «A», Capital, comerciantes, se constituye «MERKAN S.R.L.», con domicilio en Alberti 1252, piso 4º, «A», Capital Federal; El objeto de la sociedad será la comercialización de productos, sub-productos, derivados y rezagos de la industria metalúrgica, así como de sus materias primas e insumos de todo tipo, pudiendo dedicarse a la importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros, como así tomar participaciones en empresas constituidas o a constituirse, todo ello relacionado a dicho objeto, efectuar asesoramientos en el área comercialización, mediante la intervención de los profesionales correspondientes, pudiendo la sociedad efectuar o celebrar en general todo acto de comercio que tienda a su objeto social; capital $ 1.000.000. Administración ambos socios en calidad de Gerentes, y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Plazo de la sociedad 10 años a contar del 1º de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 e. 6/11 Nº 71.302 v. 6/11/79

Leberit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Itzcovich, argentino, de 49 años de edad, casado con Leonor Eugenia Pereira, industrial, domiciliado en Segurola 1837, primer piso. Capital Federal, Lib. de Enrolamiento Nº 4.278.863. Leonor Eugenia Pereira de Itzcovich, argentina, de 37 años de edad, casada con Bernardo Itzcovich, industrial, domiciliado en Segurola 1837, primer piso, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.974.332. Ambos en sus caracteres de únicos integrantes de Fabesa S.R.L., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de agosto de 1978. bajo el Nº 1871, del libro 76 de sociedades de responsabilidad limitada: resuelven modificar el contrato social antedicho de la siguiente manera: Se modifica la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Primera: Denominación. Sede social: La sociedad girará bajo la denominación de LEBERIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Segurola 1842, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias, representaciones, en cualquier parte del país o del exterior, con asignación o no de capital para su giro comercial. Quedan vigentes las restantes cláusulas del contrato social original. Fecha del instrumento: Buenos Aires, 1º de agosto de 1979.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 e. 6/11 Nº 71.337 v. 6/11/79

Exportrip

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Julio Gagliano, argentino, nacido el 20 de julio de 1949, casado con Nélida Isabel Ferreira, comerciante, domiciliado en París 1735, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.280.946; Rodolfo Eduardo García. argentino, nacido el 4 de agosto de 1955, soltero, empleado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6829, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 11.734.175; Roberto Juan Downie, argentino, nacido el 22 de julio de 1941, casado con Norma Angélica Pedernera, empleado, domiciliado en Casa Dieciséis, Manzana Dos, Sección Segunda, Circunscripción Tercera, Ciudad General Martín Güemes, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Libreta de Enrolamiento 4.369.445; Raúl Alejo Rojas, argentino, nacido el 12 de enero de 1946, casado con Griselda Ana María Mónaco, comerciante, domiciliado en José León Suárez 3772, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.652.956; Alfredo Omar Calvo, argentino, nacido el 17 de febrero de 1950, casado con Amanda Susana Florenti, comerciante, domiciliado en Perú 207, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.302.328; Natalio Jablonkowski, alemán, soltero, comerciante, nacido el 11 de junio de 1948. domiciliado en Colón 2975, Lomas del Mirador, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.968.492; Juan Carlos Ferchero, argentino, nacido el 3 de abril de 1942, casado con Gladys Raquel Abregú, comerciante, domiciliado en París 1735, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.991.489. Fecha del instrumento: Buenos Aires, 17 días del mes de abril de 1979. Razón social: EXPORTRIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 6829, Capital Federal. Objeto social: Producción, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de productos y subproductos derivados de la ganadería. Podrá asimismo dedicarse a la explotación total o parcial de establecimientos ganaderos. Plazo duración: Se fija en diez años a partir del primero de enero de 1979. Capital social: Se fija en la suma de Tres millones de pesos, formado por treinta mil cuotas de cien pesos cada una de ellas: Ernesto Julio Gagliano: Cinco mil cuotas de capital de cien pesos cada una, o sea la suma de quinientos mil pesos. Rodolfo Eduardo García: Mil quinientas cuotas, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos. Roberto Juan Downie: La suma de ciento cincuenta mil pesos correspondiente a mil quinientas cuotas de capital. Raúl Alejo Rojas: Cinco mil cuotas de capital, o sea la suma de quinientos mil pesos. Alfredo Omar Calvo: Seis mil cuotas de capital, o sea la suma de seiscientos mil pesos. Natalio Jablonkowki: Seis mil cuotas de capital, o sea la suma de seiscientos mil pesos. Juan Carlos Ferchero: Cinco mil cuotas de capital, o sea la suma de quinientos mil pesos. Organos de administración: Ejercida por los señores Alfredo Omar Calvo, Natalio Jablonkowski, Raúl Alejo Rojas y Juan Carlos Ferchero, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos, el plazo de duración de la sociedad. Fecha del cierre del ejercicio: Se practicará al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 97.200 e. 6/11 Nº 71.336 v. 6/11/79

Banimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: David Ini, argentino naturalizado, nacido el 20-3-1928, domiciliado en Valentín Gómez 2615, 8º B, Capital Federal, C.I. 2.650.142 de la Policía Federal; Alberto Hamui Bassul, argentino, casado, nacido el 27-1-1924, domiciliado en Corrientes 2789, L.E. 4.211.376 y Teófilo Norberto Bassul, argentino, nacido el 6-2-31, casado, domicilio Corrientes 2389, Capital Federal, C.I. 3.001.649; siendo todos comerciantes. 2º) Fecha del instrumento: 12 de setiembre de 1979. 3º) Denominación social. BANIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Valentín Gómez 2615, 8º B, Capital Federal. 5º) Objeto social: Importación, exportación, comercialización, elaboración por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de productos elaborados o no elaborados dentro del ramo textil y toda otra actividad afín. 6º) Plazo de duración: 10 años, a partir de su inscripción. 7º) Capital social: $ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una. 8º) Organo de fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, quienes con el cargo de Gerentes, y uso de firma en forma indistinta, tendrán la representación legal de la sociedad. 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 e. 6/11 Nº 71.342 v. 6/11/79

C. G. Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario José Ghi, argentino, de 35 años, casado en primeras nupcias con Evita Luisa Catalina Colombo, comerciante, L.E. Nº 6.601.402, domiciliado en Dinamarca 1372 de El Palomar, provincia de Buenos Aires; Roberto Angel Couceiro, argentino, de 38 años, casado en primeras nupcias con Ana María Fiscaletti, ingeniero en construcciones, D. N. I. Nº 4.380.651, domiciliado en Salguero 467 de San Martín, provincia de Buenos Aires; Evita Luisa Catalina Colombo, argentina, de 30 años, casada en primeras nupcias con Mario José Ghi, comerciante, L. C. Nº 4.628.380, domiciliada en Dinamarca 1372 de El Palomar, provincia de Buenos Aires; Ana María Fiscaletti, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Angel Couceiro, comerciante, L. C. Nº 4.213.033, domiciliada en la calle Salguero 467 de San Martín, provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de consutución: 19 de setiembre de 1979. Denominación: C. G. INGENIERIA S.R.L. Domicilio social: Gascón 804, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones, Constructora. Mediante la construcción para extensiones de redes de gas natural y agua corriente, edificios, obras viales y cualquier clase de obra de Ingeniería y/o Arquitectura de carácter Público o Privado. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos, aporte y/o inversiones de capitales a particulares y/o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 40 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 8.628.000. dividido en 8.628 cuotas de $ 1.000 c/u., suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a inventario que firman por separado en la siguiente proporción, Mario José Ghi, 3.882 cuotas de $ 1.000 c/u., que representan la suma de $ 3.882.000; Roberto Angel Couceiro, 3.882 cuotas de $ 1.000 c/u, que representan la suma de $ 3.882.000; Evita Luisa Catalina Colombo, 432 cuotas de pesos 1.000 c/u, que representan la suma de $ 432.000 y Ana María Fiscaletti, 432 cuotas de pesos 1.000 c/u, que representan la suma de $ 432.000. Composición de los órganos de administración: La administración será ejercida por Mario José Ghi y Roberto Angel Couceiro, los que revestirán el carácter de gerentes. Organización de la representación: Los socios gerentes tienen la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, deben de confeccionarse, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. E/L.: Denominación vale - s/t.: razón social no vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 115.200 e. 6/11 Nº 71.345 v. 6/11/79

Cepsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL Rodolfo Finnerty, casado, argentino, nacido el 7/6/44 empresario, D. N.I. 7.747.585, domiciliado en Güayra 2081, Capital Federal; Julio Sadi Rodríguez, casado, argentino, nacido el 3/10/28 L.E. 897.822, empresario, domiciliado en Curuzú Cuatiá 2488, Capital Federal; Luis Angel Tello, casado, argentino, nacido el 22/9/23 empresario, L.E. 3.351.487 domiciliado en Curuzú Cuatiá 2488, Capital Federal y Roberto Oscar Peralta, casado, argentino, nacido 7/10/51 L.E. 8.599.764, domiciliado en Emeric Vidal 1521, Capital Federal, por escritura del 3 de octubre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso se constituyó la sociedad «CEPSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» domicilio legal; Tucumán 2133, piso 7º. Capital Federal; Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación en el país y en el extranjero de las actividades propias de las empresas de viajes y turismo tales como la compra venta de pasajes en transportes aéreos, terrestres o marítimo, la organización de excursiones con transportes propios, la contratación de excursiones en el territorio argentino o en el extranjero con otras empresas similares o con organismos públicos y privados, la promoción turística de zonas o lugares idóneos, por cuenta propia o a requerimiento de empresas u organismos nacionales, provinciales o municipales y la construcción y explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, paraderos u hosterías o similares edificaciones que cumplan las funciones de la hotelería; b) La adquisición venta, explotación, arrendamiento, locación, construcción, fraccionamiento permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal; c) Mediante la aportación de capitales en dinero u en especie a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de avales, hipotecas, warrants y otros préstamos, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Capital social; es de $ 10.000.000. La dirección y administración de la sociedad de uno más gerentes, quedan designados gerentes los cuatro socios, quienes actuaran usarán de la firma social siempre uno cualesquiera de los señores Julio Sadi Rodríguez, Luis Angel Tello y Roberto Oscar Peralta conjuntamente con el señor Miguel Rodolfo Finnerty. El ejercicio social cierra el 30/9/ de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 e. 6/11 Nº 71.357 v. 6/11/79

Depósito Lugano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Roberto Luis Lugano, casado, transportista, nacido el 14/4/42 L. E. 7.726.209, domiciliado en la calle 201 Nº 241, Don Bosco, Pdo. Quilmes; Pcia. Bs. As. Aníbal Osvaldo Alonso, casado, transportista, nacido el 5/9/40 domiciliado en Bragado 5608, Avellaneda, Pcia. Bs. As. D.N.I. 4.893.481, y Héctor Jorge Lugano, transportista, casado, nacido el 13/6/48 domiciliado en Belgrano 5889, Avellaneda, Pcia. Bs. As. L.E. 5.412.741, todos argentinos, por documento privado del 4/10/79 se constituyó la sociedad «DEPOSITO LUGANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», domicilio; Pasaje Cayastá 3243, Capital Federal; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la recepción de productos de la industria química para su envasado o calibrado y depósito en envases de clientes. Capital social es de $ 4.140.000. La duración de la sociedad será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 30/4/ de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 6/11 Nº 71.353 v. 6/11/79

Imprenta y Casa Editora Coni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por fallecimiento de Cristian Serafín Petersen, le sucede como heredera con respecto a las cuotas sociales que le correspondían al causante en la sociedad Imprenta y Casa Editora Coni Sociedad de Responsabilidad Limitada, la señora Marjorie Gladys Buckley de Petersen y por fallecimiento de la señora María Lucía Young, le suceden como herederos con respecto a las cuotas sociales que le correspondían a la cau-

sante en la misma sociedad, sus hijos María Susana; Jorge; Lucy Paz; Josue Diego y Guillermo Furque y Young. Que el plazo de duración de la sociedad. «IMPRENTA Y CASA EDITORA CONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», ha vencido y en consecuencia por escritura Nº 615 del 19 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523, nombraron Liquidadores a la señora Marjorie Gladys Bukley de Petersen, al señor Ernesto Otero y al señor Oscar Edgardo Luccioni y como liquidador suplente a la señora María Susana Furque de Vito.

Buenos Aires, 17 de otubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 e. 6/11 Nº 71.365 v. 6/11/79

Servicios Empresariales Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 376. 1º de agosto de 1979: Entre Carlos Adolfo Chorny, argentino, soltero, 41 años, C.I. 4.276.509, modelo publicitario, Tucumán 1673, 9º, 18, Capital; Alicia Beatriz Batetta, argentina, soltera, 28 años, L.C. 6.733.718, modelo publicitario, igual domicilio; Rubén Eduardo del Río, argentino, casado, de 38 años, D.N.I. 5.485.316, empresario, Pueyrredón 1752, 13, B, Capital y María Dolores Méndez, argentina, soltera, 22 años, maestra, D.N.I. 13.418.524, Pueyrredón 1752, 13, B, Capital se constituye por escritura 376, la sociedad «SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2520, piso 6º, F, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto efectuar la publicidad de empresas, de folletos y guías de locales de ventas, tales como supermercados, autoservices, etc., contratación de stands y demás servicios promocionales que hacen a la comercialización de productos; plazo cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; capital $ 200.000; Administración Rubén Eduardo Del Río; Carlos Adolfo Chorny como gerentes por todo el plazo social; ejercicio el 30 de junio de cada año. s/r: 376 vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 e. 6/11 Nº 71.367 v. 6/11/79

Roviz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 25 de setiembre de 1979, entre Andrés Fortunato Romero, argentino, nacido el 6 de febrero de 1945, casado, comerciante, L.E. 4.516.543, Oliveira César 439, Villa Maipú, San Martín, Pedro Alberto Vizcay, argentino, nacido el 18 de agosto de 1924, casado, comerciante, L.E. 6.310.841, Rodríguez Peña 1398, Martínez siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires, se constituye por acto privado de fecha señalada «ROVIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» con domcilio en Luis María Campos 1550, piso 4º, Dtpo. 17 Capital Federal: plazo 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio: a) la fabricación, distribución, compraventa, importación y/o exportación de toda clase de artículos, elementos o instrumentos de aplicación para la realización de curaciones de uso hospitalario, por ejemplo gasas, algodones, telas adhesivas, vendas, suturas de todo tipo, agujas de uso quirúrgico, instrumentos médicos de uso en consultorios hospitalarios, sin que esta enunciación sea de modo alguno limitativa sino simplemente ejemplificativa y b) la fabricación, distribución, compraventa, importación de toda clase de prendas textiles de cualquier material y accesorios de toda clase para la industria textil; capital $ 1.000.000; administración ambos socios en el cargo de Gerente y uso de firma social conjunta o indistinta; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 e. 6/11 Nº 71.368 v. 6/11/79

Guardapolvos Zapater

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de junio de 1977, se prorroga el plazo de «GUARDAPOLVOS ZAPATER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por 10 años a partir del 22 de julio de 1977. — Adecuación ley 19.550. — Socios: Miguel Levy, argentino, nacido el 8-11-27, comerciante, casado, Céd. Id. 5.725.896, Larrea 1011, piso 8º, Capital; Ezra Levi, argentino, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1929, C.I. 5.617.507, Av. Las Heras 4025, piso 3º, Dto. 3 Capital; domicilio social Sarmiento 1684/90 Capital Federal; plazo 10 años a partir del 22 de julio de 1977; la sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) a fabricación, comercialización, distribución, importación o exportación de vestimentas, guardapolvos y uniformes, o cualquier artículo del ramo; capital $ 16.180, en 809 cuotas para cada socio; administración ambos socios con cargo de Gerente por el plazo social y con uso de firma indistinta; ejercicio el 31 de julio de cada año. Adecuación hecha en acto privado 6 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 e. 6/11 Nº 71.369 v. 6/11/79

Professional Diving Instructors

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Consttiución: 8 de agosto de 1979. Socios. Carlos Alberto Crispo, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1954, soltero, comerciante, con documento Nacional de identidad número 11.554.060, domiciliado en la calle Olleros número 3911, de esta ciudad, don Carlos Pablo Silveyra, argentino, nacido el 11 de octubre de 1956, soltero, con documento nacional de identidad número 11.960.246, buzo profesional, con matrícula de la Prefectura Naval Argentina número 443, domiciliado en la calle Once de Setiembre número 2231, primer piso, departamento B de esta ciudad, doña Martha Alicia Calderón, argentina, nacida el 25 de octubre de 1945, soltera comerciante con libreta cívica número 5.168.106, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer número 676, cuarto piso, departamento 27 de esta ciudad, y don Alejandro Peruchi, argentino, nacido el 10 de mayo de 1951, casado, buzo profesional, con matrícula de la Prefectura Naval Argentina número 444, con cédula de identidad de la Policía Federal, número 6.746.484, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número 2718, sexto piso, departamento A de esta ciudad. Denominación: «PROFESSIONAL DIVING INSTRUCTORS S.R.L.» Domicilio. Once de Setiembre Nº 2231, primer piso, departamento B de la Capital Federal. Duración: 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar trabajos de buceo y actividades conexas, sujetas a las normas específicas dictadas por la Prefectura Naval Argentina. En consecuencia la sociedad podrá actuar realizando toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y demás actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: dos millones quinientos veinte y seis mil pesos dividido en doscientas cincuenta y dos mil seiscientas cuotas de diez pesos cada una. Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta tres cualesquiera de ellos. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Raspado B. vale. Raspado-Professional, Instructors. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 75.600 e. 6/11 Nº 71.372 v. 6/11/79

Limport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Alberto Molinelli, argentino, casado en primeras nupcias con Inés María Bárbara Pralavorio de Molinelli, de 55 años de edad, con C.I. Nº 4.965.732, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Callao 1396, piso 3º, de esta Capital Federal, y a señora Inés María Bárbara Pralavorio de Molinelli, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Molinelli, de 55 años de edad, con C. I. 6.381.045, de profesión geóloga, con domicilio en Av. Callao 1396, piso 3º, de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 15 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: LIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Av. Roque Sáenz Peña 616, piso 6º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Exportación y/o importación para su posterior comercialización de productos derivados de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca en su estado natural, y de los subproductos o manufacturas derivados de los mismos, así como también de maquinarias, turbinas, motores y equipos especiales para la agricultura o ganadería, para la construcción, para la industria minera o petrolera, para la elaboración y envase de productos alimenticios, para la industria textil, para la industria del papel y artes gráficas, para oficina, cálculo y contabilidad, para la industria electrónica, de aparatos de radio, de televisión y de comunicaciones, de aparatos y accesorios eléctricos para uso industrial o doméstico, de vehículos automóviles y sus partes, de bicicletas y motocicletas, de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control y aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, relojes, joyas, objetos de platería, instrumentos musicales, equipos y aparatos para deportes, atletismo y camping, juegos y juguetes, lápices, lapiceras y bolígrafos; tabacos, bebidas, paraguas, encendedores, pinceles, prendas de vestir, mantelería y sábanas. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en cien (100) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: el señor Mario Alberto Molinelli, noventa (90) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, y la señora Inés María Bárbara Pralavorio de Molinelli diez (10) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una. — 8) Composición del órgano de fiscalización y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. Desempeñan por el plazo social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón. No vale. — Entrelíneas: Denominación, peñan por el plazo social. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 e. 6/11 Nº 71.374 v. 6/11/79

Scuba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Enrique Maggioli, argentino, soltero, de 23 años de edad, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.274.574, domiciliado en la calle Lavalle 379, Temperley, provincia de Buenos Aires; don Gabriel Torres, argentino, soltero, de 23 años de edad, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.825.325, domiciliado en la calle Esteves Correa 141, Temperley, provincia de Buenos Aires, y don Sergio Pedro de Giorgi, argentino, casado en primeras nupcias con María Mercedes Ochambella, de 38 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 4.582.441, domiciliado en la calle Mar del Plata 776, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución (escritura pública) 17 de setiembre de 1979. — Denominación social: SCUBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Florida 129, primer piso, Capital Federal. Podrá tener sucursales, agencias, corresponsalías o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social. — Objeto: Tendrá por objeto todas las actividades vinculadas al turismo nacional y/o internacional, actuando como empresa de viajes y turismo, a cuyo fin podrá desarrollar las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados «viajes a forfait» en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, así como las accesorias o derivadas de tales actividades. — Capital social: Se fija en la suma de un millón de pesos, el cual queda dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, integrado en efectivo en el acto de constitución en las siguientes proporciones: a) Pablo E. Maggioli, el treinta por ciento; b) Gabriel A. Torres, el treinta por ciento, y c) Sergio Pedro de Giorgi, el cuarenta por ciento. — Cesión de cuotas a terceros: Queda prohibida, salvo consentimiento expreso de los demás socios. — Administración de la sociedad: Estará indistintamente a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, la firma individual de cualquiera de ellos estampada a continuación de la denominación social obliga a la sociedad. — Duración en el cargo de los socios gerentes: Será el de duración de la sociedad, sólo podrán ser removidos por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año se confeccionará el balance general. — Liquidación: Quedará a cargo de los tres socios, actuando dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — E/L: en efectivo. Vale. — S/R: documento Nacional, Sergio. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 115.200 e. 6/11 Nº 71.375 v. 6/11/79

Arenplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acta privada de fecha veintitrés de julio del año 1979, entre los señores Eduardo Alberto Arena, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. Nº 8.447.163, y Jorge Raúl Arena, de 33 años, argentino, casado con Alicia Estela Ortiz, comerciante, L.E. Nº 4.540.206, ambos hábiles para contratar y domiciliados en Juncal 867, piso 6º, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: «ARENPLAST S.R.L.» con domicilio legal en Juncal 867, piso 6º, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir del 23 de julio de 1979. — Capital Social: $ 600.000 (seiscientos mil). — Objeto: El objeto de la sociedad será la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria del plástico

y de la goma, artículos para bebés, accesorios de farmacia y artículos del hogar en general, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir consignaciones y/o representaciones y/o comisiones de los productos mencionados. Asimismo podrá desarrollar las actividades inmobiliaria mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, y constructora mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obra de carácter público o privado. — Administración: ambos socios en su carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — L/T: Buenos Aires, septiembre 6 de 1979 no vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 e. 6/11 Nº 71.383 v. 6/11/79

Novobra Empresa Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5-10-79, ante Martín M. Aguirre, los socios de NOVOBRA EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1) FICANOB S. A., cede 2.199.450 cuotas de $ 10 c/u. equivalentes a pesos 21.994.500, de las que tiene en dicha Sociedad, así: a) A Empresa Gagneraud Padre e Hijos: 980.452 cuotas o sean pesos 9.804.520; precio $ 9.804.520; b) Al socio Francisco Marcelo Gagneraud: 7.161 cuotas o sean $ 71.610, precio: $ 71.610; c) Al socio Miguel Roberto Francisco Gagneraud: 2.387 cuotas o sean $ 23.870, precio: $ 23.870; d) Al socio Jorge Ernesto Taylor: 301.950 cuotas o sean $ 3.019.500, precio: $ 3.019.500; e) Gilberto José Schindler, francés, divorciado, ingeniero, 46 años de edad, C.I. 5.809.713, domicilio: Sucre 3752, 302.500 cuotas o sean $ 3.025.000, precio: $ 3.025.000; f) A Héctor José Andrés Madau, casado, italiano, edad: 55 años, empresario, C.I. 5.934.499, domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, 302.500 cuotas o sean $ 3.025.000, precio $ 3.025.000; g) A Alfonso Ricardo López Ocampo, argentino, edad: 49 años, contador público, C.I. 2.904.059, domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544. — 2) Fijar su capital en pesos $ 2.000.000.000, dividido en 200.000.000 de cuotas de $ 10 c/u. y modificar cláusula 5ª. — 3) Modificar cláusula 1ª fijando nombre social: Novobra Empresa Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 e. 6/11 Nº 71.388 v. 6/11/79

Formular

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 120. 29 agosto de 1979: en la sociedad «FORMULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» se produce la cesión de la totalidad de su capital por parte de sus titulares, a saber: a) Jacobo Rabinowicz cede sus 1.800 cuotas a Jorge Abraham Fidel, argentino, 49 casado, Contador Público Nacional, L.E. 4.054.052, Guatemala 4408, piso 1º, «A», Cap.; b) Diana Elbinger de Rabinowicz cede sus 200 cuotas a Martha Fanny Chechic de Fidel, argentina, 48 años casada, L.C. 3.800.679, docente, con igual domicilio; los cedentes se desvinculan de la sociedad y renuncian a todos los derechos que en ella tenían; quedan nombrados gerentes ambos cesionarios con uso de firma social indistinta.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 e. 6/11 Nº 71.402 v. 6/11/79

Aspibol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 19 julio 1979. Socios: Ernesto David Mirochnic, argentino, casado, comerciante, de 29 años, L.E. 8.209.303, Melo 2067, piso 4º, B, Capital; Sergio Ariel Buraczek, argentino, casado, comerciante, de 29 años, C.I. 6.151.185, Santa Fe 2546, 4º, C, Capital, se constituye «ASPIBOL S. R. L.» con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Julián Alvarez 730, 2º, C, su plazo es de 10 años a contar del 19 julio 1979; la sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, materias primas, repuestos y accesorios, como asimismo la actuación en representaciones, comisiones y mandatos; capital de pesos 1.000.000; administración a cargo de los socios en forma conjunta con cargo de Gerentes y uso de la firma social del mismo modo; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 e. 6/11 Nº 71.401 v. 6/11/79

Talleres Gráficos Mundial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado de fecha 12 de octubre de 1979. Los socios de «TALLERES GRAFICOS MUNDIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» resuelven elevar el capital social de la suma de $ 17.500 a la suma de $ 20.000.000 y establecer que la fecha de ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/r.: «Talleres», «$ 17.500», vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 e. 6/11 Nº 71.404 v. 6/11/79

Abans

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 15 de mayo de 1978, los socios de «ABANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» convinieron en prorrogar por cinco años, a contar desde el 17 de mayo de 1978, el plazo de duración del contrato social.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 e. 6/11 Nº 71.426 v. 6/11/79

Ala-Ala

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Oscar Echave, argentino, soltero, con domicilio en Amenábar 1238, 1er. piso «3», Capital Federal, nacido el 5-12-1955, D.N.I. Nº 11.956.909, comerciante, y Antonio Garac, argentino, casado, domiciliado en Rómulo S. Naón 2410, 5º piso, Capital Federal, nacido el 11-9-1942, C.I. Nº 4.055.993 Policía Federal, comerciante. - 2) Fecha de constitución: 20 de septiembre de 1979. - 3) Denominación: «ALA-ALA S.R.L.». Domicilio social: Congreso 2393. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación, exportación de artículos de mercería. Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 500.000. Composición de los órganos de administración: Daniel Oscar Echave y Antonio Garac. Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta los socios-gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E/l.: «Denominación», vale. — S/t.: «Razón social», no vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 e. 6/11 Nº 71.420 v. 6/11/79

Ediciones BP Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR contrato del 31-7-79 ingresan como socios de EDICIONES BP COLOR S.R.L. doña María Elena Depratti de Bertolino, uruguaya, casada, comerciante, 35 años, D.N.I. 92.177.481, domicilio Catamarca 339, 4º 22, y Ana María González de Prinsich, argentina, casada, psicóloga, 30 años, L.C. 6.178.223, domicilio Membrillar 265, 14º E; - 2) Se eleva el capital social a $ 5.000.000; - 3) Se amplía el objeto social a compra, venta, edición, elaboración, fabricación, confección, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de libros, publicaciones, revistas, tarjetas, artículos escolares, figuritas, estampas, producciones gráficas, artículos de regalo, inclusive juguetes.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 e. 6/11 Nº 71.418 v. 6/11/79

Parbela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Jorge Julio Slonimschik, 42 años, argentino, casado, maestro mayor de obras, L.E. 4.191.617, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 819, 1er. piso, Capital; Horacio Luis Olivetti, argentino, casado, abogado, L.E. 4.290.746, 40 años, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 3840, 3º C, Capital; Jorge Ernesto Bonorino, argentino, casado, L.E. 4.848.441, 43 años, comerciante, domiciliado Cangallo 1547, 8º D, Capital; Aurelio Rico, argentino, casado, L.E. 4.802.189, empleado, 49 años, domiciliado en Fonrouge 1734, Aldo Bonzi, Matanza, y Héctor Luis Cardinal, argentino, empleado, casado, 43 años, D.N.I. 4.165.130, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 882, Capital. - 2. Denominación: PARBELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 3. Escritura del 21 de septiembre de 1979 ante esc. Ricardo Rossi. - 4. Domicilio: Cangallo 1547, 8º D, Capital Federal. - 5. Objeto: Compra y venta de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias y herramientas a tal fin. La construcción de un edificio en Luis Beláustegui 502, esquina Parral, de esta ciudad, por cuenta propia y/o de terceros y su posterior venta total o parcial, ya sea por los sistemas de adjudicación, al costo, precio fijo o indexado o por cualquier otro sistema que cumpla con el objeto de la sociedad, con la especial constancia que la venta del edificio y/o departamentos puede ser efectuada a los mismos socios y por el régimen de Propiedad Horizontal. - 6. Plazo: Tres años, a contarse del 21 de septiembre de 1979. - 7. Capital: Veinte millones de pesos, dividido en cuotas de un mil pesos, suscripto por los socios de la siguiente manera: Jorge Julio Slonimschik: 6.666 cuotas; Horacio Luis Olivetti: 1.326 cuotas; Jorge Ernesto Bonorino: 5.340 cuotas; Aurelio Rico: 2.100 cuotas, y Héctor Luis Cardinal: 4.568 cuotas. Efectuado en aportes no dinerarios. - 8. Administración: A cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes. - 9. Uso de firma social: Uno cualesquiera de los señores Jorge Luis Slonimschik u Horacio Luis Olivetti con uno cualesquiera de los restantes gerentes. - 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 e. 6/11 Nº 71.427 v. 6/11/79

Cañón del Colorado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de octubre de 1979, pasada ante el Registro Notarial número 1130 de Capital Federal, los tres únicos socios de CAÑON DEL COLORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Oscar Alejandro Lanfranchi, César Renzo Pedro Poletto y Lorenzo Santiago Erramouspe, procedieron a cambiar el domicilio social, el que quedó radicado en Esmeralda 155, piso 5º, de esta ciudad, y aumentar el capital social de $ 1.020.000 a $ 12.600.000, quedando modificados en consecuencia los artículos 1º y 4º del contrato social.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 e. 6/11 Nº 71.446 v. 6/11/79

Emimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elena Rosa Abramzon, argentina, soltera, 35 años de edad, abogada, L. C. Nº 4.787.666, Junín 1266, piso 6º, Dto. «E», Capital Federal, y Mario Elías Cyrulnik, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. número 4.425.897, Charcas 3140, piso 11, Dto. «F», Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: EMIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Junín 1266, piso 6º, Dto. «E», Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A la compraventa, permuta, distribución, envase, fraccionamiento, importación, exportación, intermediación, representación, consignación y mandato de todo lo vinculado a juguetes y artículos de juguetería. A la explotación y/o administración de establecimientos y/o productos de la agricultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios y ajenos. A operaciones de exportación e importación vinculadas con el objeto hasta aquí descripto. A la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. A aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares, sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compraventa de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y conve-

nios vinculados con las actividades precedentemente descriptas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de duración de la sociedad: Veinte años, contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos tres millones ($ 3.000.000), dividido en tres mil cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una. — 8) Composición del órgano de administración: Elena Rosa Abramzon es designada gerente. — 9) Organización de la representación legal: Elena Rosa Abramzon. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — L/T.: Razón o. No vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 e. 6/11 Nº 71.428 v. 6/11/79

Cem de Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Daniel Bilsky, argentino, casado, 32 años de edad, contador público nacional, L. E. 7.602.770, domiciliado en Culpina 445, cuarto piso, departamento «C», Capital; Jorge Manuel Lucchelli, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, L. E. 8.253.222, domiciliado en Larrea 112, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Roberto Romero Ullmann, argentino, casado, 50 años de edad, licenciado en administración, L. E. 6.624.049, domiciliado en Dorrego 2735, vigésimo segundo piso, departamento seis, Capital; Carlos Eduardo Morena, argentino, casado, 30 años de edad, licenciado en Comercio internacional, L. E. 7.660.731, domiciliado en Beauchef 378, cuarto piso, departamento «A», Capital, y Roberto Amitrano, argentino, soltero, 56 años de edad, comerciante, L. E. 1.744.360, domiciliado en Lavalle 636, primer piso, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: CEM DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Agüero Nº 1568, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento integral de comercio exterior; b) Importadora y exportadora, y c) Mediante el intercambio y concesión de servicios de conocimientos de ciencias, métodos, sistemas operativos, de capacitación, de fabricación, de armado y de investigación para las artes y las industrias y transferencias de tecnología en general, incluyendo licencias, patentes, marcas y diseños, y tareas operativas inherentes a su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organo de administración: A cargo de los socios don Norberto Daniel Bilsky, don Roberto Romero Ullmann y don Jorge Manuel Lucchelli, quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 75.600 e. 6/11 Nº 71.447 v. 6/11/79

Electrónica Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Roberto Varela, argentino, casado, 35 años de edad, comerciante, L.E. 4.441.475, domiciliado en Avenida Belgrano 909, quinto piso, Capital; Enrique Juan Casadio, argentino, casado, 34 años de edad, comerciante, L. E. 7.755.406, domiciliado en Martín y Omar 194, quinto piso, departamento «B», San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y César Mario Nis Agüero, argentino, divorciado, 54 años de edad, comerciante, L.E. 6.450.838, domiciliado en Juncal 2930, sexto piso, departamento «A», Capital. — 2) Fecha del instrumento de Constitución. 2 de octubre de 1979. — 3) Denominación: social: «ELECTRONICA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4) Domicilio social: Seguí 3949, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de electricidad, cables, cintas magnéticas, aparatos y artefactos eléctricos y/o mecánicos, grabadores, radio, televisión y audio, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, representación y consignación de los elementos que componen su objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 600.000, dividido en 600 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organo de administración: a cargo de todos los socios, quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: será ejercida por uno cualesquiera de los socios Gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio. 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 e. 6/11 Nº 71.449 v. 6/11/79

Impalcar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 10-4-79 y modificación 17-5-79. — Socios: Carlos Romano, argentino, divorciado, comerciante, 27 años, C.I.P.F. número 5.632.139, Arcos 2388, 4º piso, Capital Federal, y Alberto Romano, argentino, soltero, comerciante, 27 años C.I.P.F. 6.416.886, Cuba 3170, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: IMPALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Corrientes 2584, Local 24 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 10 años a partir del primero de abril de 1979. — Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general, su comercialización, distribución, consignación y representación. — Administración: A cargo de ambos socios. — Uso de Firma Social: Ambos socios en forma conjunta. — Ejercicios :31 de marzo de cada año. — E/L: su comercialización, distribución, consignación y representación. —Vale. — S/R: Impalcar Sociedad — Valen.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 e. 6/11 Nº 71.487 v. 6/11/79

Axis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Máximo Aslan, de 42 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Zabala 1901, de Capital Federal, Cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.732.749; Ramón Omar Márquez, de 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 2483, piso 9º, Dpto. «A», de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.219.128; Jorge Rubén Berzano, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 1763, piso 12, departamento 12º, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.611.168; Jorge Alberto Castro, de 52 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Juncal 2641, piso 5º, departamento «B», de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.777.101; Ezequiel Viejobueno, de 28 años de edad, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Arenales 2839, piso 6º, departamento «B», de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.659.082;. — 2) Fecha del contrato: 11 de setiembre de 1979. — 3) Razón Social: «AXIS S.R.L.». — 4) Domicilio social: Santa Fe 2483, piso 9º, departamento «A», de la Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las tareas de limpieza e higiene de bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo, incluidos los medios de transporte aéreo, marítimo, terrestre automotor y/o ferroviario, de pasajeros, semovientes o cargas generales. — 6) Plazo: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social :Tres millones de pesos ($ 3.000.000). — 8) Composición del Organo de Administración: Gerentes, los socios Ramón Omar Marquez y Jorge Rubén Berzano, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Organización de la representación legal: Los dos gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/R. «A», 12: Valen.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.200 e. 6/11 Nº 71.486 v. 6/11/79

Ashidavox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Victorio Francisco Colombo, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L.E. Nº 5.121.450, domiciliado en Albarracín 1787, Capital, y Oscar Alberto Cinacchi, argentino, casado, de 37 años, ingeniero, C.I. 4.407.557 domiciliado en Sarandí 310, 3º P., R. Capital; según documento privado de fecha 27 de setiembre de 1979; han dejado constituída la sociedad «ASHIDAVOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en la calle Constitución 4093, Capital; la que tendrá una duración de 20 años, a partir del día 1º de octubre del corriente año; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución, representación y consignación de todo lo relacionado con la industria electrónica, industria de relojería, marroquinería, artículos para el hogar y de regalos. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un capital social de pesos 1.000.000: estado la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios en carácter de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 e. 6/11 Nº 71.514 v. 6/11/79

Otelo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por disolución de la sociedad conyugal, tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, se convino que pasará a ser propiedad del señor Gisberto Salvador Esturi, Doscientas cincuenta cuotas del capital social de Otelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, que le pertenecían a la señora Alicia Nelly Diegues de Esturi. — Adecuación de contrato de contrato social: Encabezamiento: Que por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 1979, los señores Ramón Edgardo Villafañe, argentino, soltero, nacido el 2 de diciembre de 1922, comerciante, L.E. N 1.998.501, domiciliado en Matheu 96, piso 9º, Dto. «B», Capital Federal, y el señor Gisberto Salvador Esturi, argentino, divorciado, nacido el 1º de enero de 1922, comerciante, L.E. Nº 1.739.791, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5390, Capital Federal, en su carácter de socios resuelven adecuar el contrato social de OTELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la Ley 19..550. — Plazo de duración: 11 años, 7 meses y 29 días a partir del día 2 de agosto de 1968, finalizando el día 30 de marzo de 1980. — Objeto: Será la explotación comercial y/o industrial del ramo gastronómico en toda su extensión. — Balance: El día 30 de marzo se practicará un Balance General de los negocios sociales. — En todo lo no previsto por las cláusulas del contrato social de Otelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, se regirá por la Ley 19.550. — Cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Que por documento privado de fecha 14 de agosto de 1979 el señor Ramón Edgardo Villafañe vende, cede y/o transfiere al señor Gisberto Salvador Esturi ciento veinticinco cuotas de capital social en la suma de doce mil quinientos pesos. Se designa gerente al señor Gisberto Salvador Esturi.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800 e. 6/11 Nº 71.503 v. 6/11/79

Leny Sport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 13 de agosto de 1979, se ha producido en la sociedad «LENY SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Carlos Alberto D'Acquila vende, cede y transfiere las 15.000 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de sus consocios Sres. Carlos Loria y Jorge Mario Pomar, quienes las adquieren por partes iguales, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 12.900.000; y con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1979. Asimismo, y como consecuencia de la cesión que antecede, quedan como únicos gerentes los Sres. Jorge Mario Pomar y Carlos Loria, que representarán a la sociedad en forma conjunta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.000 e. 6/11 Nº 71.517 v. 6/11/79

Cher-Yes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por acto privado fecha 23 de Julio de 1979. Socios: Raúl Chernitzky C.I. Nº 4.988.860, Susana Beatriz Butman de Chernitzky C.I. Nº 5.999.149 Domiciliados en Mendoza 1981, 9º piso 30 Capital. Se constituye CHER-YES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Mendoza 1981 9º P. 30. Objeto Social: La construcción y refección de toda clase de edificios y la ejecución de todo tipo de trabajos en obras, especialmente yesería y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros. Capital: $ 5.000.000.- Plazo 20 años a partir de la fecha del contrato. Gerentes: ambos socios. Uso de la firma: indistinta. Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 e. 6/11 Nº 71.533 v. 6/11/79

Hecoar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 18 de julio de 1979; Constituyentes: Argimiro Fernández, español, 72 años de edad, comerciante, casado, C. de I. Pol. Fed. Nº 1.227.890, domiciliado en Lambaré 1153, piso 6º, Dpto. «A», Capital; Elvira López de Fernández, española, 72 años de edad, comerciante, casada, C.I. Pol. Fed. Nº 2.418.602, domiciliada en Lambaré 1153, piso 6º, Dpto. «A», Capital; Argimiro Fernández (hijo), argentino, nacido el 28 de noviembre de 1944, arquitecto, casado, L. de E. número 4.513.930, domiciliado en Garay Nº 1186, piso 7º, Dpto. «D»,; Héctor Carlos Fernández, argentino, nacido el 2 de marzo de 1947, contador público nacional, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 5.634.337, domiciliado en Vuelta de Obligado Nº 1750, piso 1º, Dpto. «B», Capital. — Denominación: «HECOAR S.R.L.». — Domicilio: Lambaré 1163, piso 6º, Dpto. «A», Capital. — Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La compra, venta y/o permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, importación y exportación, adquisición, representación y explotación de patentes y marcas, nacionales y extranjeras, de planos, proyectos y todo cuanto se relacione con la construcción de edificios y obras civiles, públicas y privadas, en todos sus aspectos, su proyección y dirección. — b) La adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital Social: $ 20.000.000.- dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una. Administración y Representación social: a cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes, quienes actuarán conjunta, separada, o alternativamente, en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31-7/de cada año.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 e. 6/11 Nº 71.525 v. 6/11/79

Confitería Aranjuez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION Social: «CONFITERIA ARANJUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», constituida por escritura Nº 170 del 16/5/79, ante el escribano Rodolfo Jorge Fayó. Socios: Luis Arias, español, nacido el 20/5/1932, casado en primeras nupcias con Marta Susana Sánchez o Sánchez Morante, comerciante, C.I. Nº 5.142.994, domiciliado en la calle Valle Grande 2698, Cap.; Isidro Antonio Calzón, español, nacido el 15/6/1934, casado en primeras nupcias con Alicia González Fernández, comerciante, C.I. Nº 5.334.221, domiciliado en la calle Boyacá 484, Capital Federal; Amanda Dios de Piñeiro, española, nacida el 17/2/1926, viuda de sus primeras nupcias con José Ramón Piñeiro, comerciante, C.I. Nº 3.918.638, domiciliada en Gran Bretaña 218, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alvarez, español, nacido el 23/7/1928, casado en primeras nupcias con Sofía Orellano, comerciante, C.I. Nº 5.562.344, domiciliado en Corrientes 4309, Capital; José Expedito del Valle Bada, español, nacido el 17/5/1926, casado en primeras nupcias con Amor Artos, comerciante, C.I. Nº 5.325.708, domiciliado en Estados Unidos 852, Capital: Ceferino González, español, nacido el 16/3/1917, divorciado de sus primeras nupcias con Palmira Rodríguez, comerciante, C.I. Nº 8.330.111, domiciliado en Nueva York Nº 5156, Capital; Benito Martínez, español, nacido el 11/10/1917, viudo de sus primeras nupcias de Isolina Barbosa González, C.I. Nº 3.430.876, domiciliado en Corrientes 2817, 7º, Capital Federal; Angel Jacob, argentino, nacido el 13/6/1933, casado en primeras nupcias con Nilda Ester Abildgaard, comerciante, L.E. Nº 5.795.299, domiciliado en Patagones 686, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; David González, español, nacido el 5/6/1921, casado en primeras nupcias con María del Carmen Fernández Martínez, comerciante, C.I. Nº 3.854.171, domiciliado en Paso 3073, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Jesús García, español, nacido el 8/12/1934, casado en primeras nupcias con Nilda Enjamio, comerciante, C.I. Nº 4.856.205, domiciliado en Chile 372, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. Buenos Aires; Gerardo Blas Abal, español, nacido el 3/2/1930, casado en primeras nupcias con Rosa Haydée Castilluci, C.I. Nº 3.891.214, domiciliado en Guido Spano 642, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Barros, español, nacido el 9/8/1932, casado en primeras nupcias con Mercedes Pereira Santos, contador público, C.I. Nº 3.797.780, domiciliado en la calle Formosa 165, Capital Federal; José Antonio Bravo, español, casado en primeras nupcias con Rosa Domínguez, nacido el 17/8/1927, comerciante, C.I. Nº 4.526.790, domiciliado en Carlos Pellegrini 2428, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Cesáreo Fuentes, español, nacido el 25/12/1924, casado en primeras nupcias con Ubaldina Rodríguez, comerciante, C.I. Nº 4.234.949, domiciliado en San Juan 1480, Capital Federal; Facundo Vigil, español, nacido el 3/6/1915, casado en primeras nupcias con María Mercedes Rodríguez, comerciante, C.I. Nº 2.485.842, domiciliado en Medrano Nº 747, Capital; Severo Méndez, español, nacido el 20/2/1920, divorciado de sus primeras nupcias con Diana Martha Nethe, comerciante, C.I. Nº 3.889.643, domiciliado en Solís 269, Capital; Gervasio Méndez, español, nacido el 3/2/1922, casado en primeras nupcias con Irene Fernández Alvarez, comerciante, C.I. Nº 3.889.645, domiciliado en Loria 29, 6º, Capital; David Rodríguez, argentino naturalizado, nacido el 17/3/1928, casado en primeras nupcias con Aurora Herminia Fernández, comerciante, domiciliado en Cosquín 1450, Capital: Manuel Rodríguez, español, nacido el 28/1/1923, casado en primeras nupcias con Consuelo Díaz, comerciante, C.I. Nº 5.293.256, domiciliado en General Rodríguez 2158, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; José Alberto Carrasco, argentino, nacido el 8/9/1942, casado en primeras nupcias con María Ester Fernández, comerciante, L.E. Nº 5.493.469, domiciliado en Cosquín 1462, Capital; Manuel Domínguez, español, nacido el 19/5/1926, casado en primeras nupcias con Angela Rodríguez, comerciante, C.I. Nº 4.370.269, domiciliado en General Mosconi 332, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires; Juan Carlos Ruiz, argentino, nacido el 13/8/1927, divorciado de sus primeras nupcias con María Tignanelli, comerciante, L.E. Nº 5.970.767, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1006, 6º piso, Capital; Manuel Rodríguez, español, nacido el 13/1/1921, soltero, comerciante, C.I. Nº 3.930.728, domiciliado en Rincón 645, 2º piso, Capital; Jorge Luis de Filippi, argentino, nacido el 18/11/1950, soltero, comerciante, L.E. Nº 8.463.423, domiciliado en General Frías 2139, Lavallol, Pcia. Buenos Aires; Alberto Felipe de Filippe o de Filippi, argentino, nacido el 21-4-1921, casado en primeras nupcias con Cecilia Chiocarello, comerciante, L.E. Nº 1.145.713, domiciliado en General Frías Nº 2139, Lavallol, Pcia. Buenos Aires; José Pérez Silva, español, nacido el 24/10/1943, soltero, comerciante, C.I. Nº 7.234.765, domiciliado en Bartolomé Mitre 3909, 3º piso, Capital; Secundino Fiusa Pérez, español, nacido el 25/5/42, casado en primeras nupcias con Guillermina Sánchez, comerciante, C.I. Nº 7.849.407, domiciliado en Cangallo 3760, Capital; Francisco Novoa, argentino naturalizado, nacido el 12/10/1914, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.075.557, domiciliado en Corrientes 5811, Capital; Juan Fernández Calvente, español, nacido el 13/11/1932, casado en primeras nupcias con Rosa González Collar, comerciante, C.I. Nº 3.804.102, domiciliado en Coronel Díaz 2130, 10º piso, Capital; Oscar Leonardo Taboada, argentin, nacido el 23/8/1917, casado en primeras nupcias con Julia Arias, comerciante, L.E. Nº 270.506, domiciliado en Gascón 1549, Cap.; Emilio Osvaldo Díaz, argentino, nacido el 29/3/1947, casado en primeras nupcias con Mercedes Dolores Vigil, comerciante, L.E. Nº 4.537.376, domiciliado en Corrientes Nº 4149, 4º, Capital; Juan José Negreira Pazos, español, nacido el 25/12/1944, casado en primeras nupcias con Sofía Domínguez, comerciante, C.I. Nº 6.964.410, domiciliado en Cangallo 3846, Capital; Jesús Castiñeira Ordoñez, español, nacido el 3/6/1927, casado en primeras nupcias con Elena Balbina Amézaga, comerciante, C.I. Número 3.305.406, domiciliado en Ituzaingó 1171, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires; Victorino González Fernández, español, nacido el 23/2/1929, casado en primeras nupcias con Nélida Fernández, comerciante, C.I. Nº 5.316.682, domiciliado en Ituzaingó 4593, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires; Primitivo García, español, nacido el 6/9/1923, casado en primeras nupcias con María Araceli Collado, comerciante, C.I. Número 3.974.548, domiciliado en Manuel Ugarte 2362, Capital; Gerardo Molina, argentino, nacido el 29/1/1926, casado en primeras nupcias con Rosa Carolina Bracheta, comerciante, L.E. Nº 6.727.630, domiciliado en Sarmiento 4067, Capital; José Calvo, español, nacido el 15/11/1925, casado en primeras nupcias con Gloria Pruneda, comerciante, C.I. Nº 3.850.898, domiciliado en Cochabamba 2217, Capital; Ricardo Estévez, español, nacido el 3/12/1930, casado en primeras nupcias con María Isabel Alvarez, comerciante, C.I. Nº 3.802.191, domiciliado en Rondeau 4019, Capital; José Vidal, español, nacido el 7/1/1928, casado en primeras nupcias con María Amparo Labra, comerciante, C.I. Nº 4.374.680, domiciliado en Bartolomé Mitre 1468, Capital, y Joaquín Galán, español, nacido el 26/12/1921, casado en primeras nupcias con Engracia Cuervo, comerciante, C.I. Nº 3.962.955, domiciliado en Salta 595, 9º piso, Capital Federal. — Duración: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Explotación del comercio en el ramo de confitería, bar, restaurante, cafeteria, venta de helados, despacho de bebidas y afines. — Capital social: pesos 100.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Dicho capital se halla totalmente integrado y constituido por valores patrimoniales que surgen del inventario/balance firmado en instrumento privado por separado el 11 de mayo de 1979, que forma parte del contrato social, cuyos valores están conformes con los comprobantes respectivos, todo según los arts. 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550. — Dirección, administración y representación: Será ejercida por los socios Manuel Domínguez, Victorino González Fernández, José Expedito del Valle Bada y José Calvo, en carácter de gerentes a cuyo efecto se los designa en tales cargos, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, en la siguiente forma: El Sr. Manuel Domínguez o el señor Victorino González con José Expedito del Valle Bada o con el señor José Calvo. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Consejo de Vigilancia, integrado por los socios señores José Expedito del Valle Bada, David González, Alberto Felipe De Filippi, David Rodríguez, Amanda Dios de Piñeiro, Benito Martínez y Ricardo Estévez. — Fecha cierre de ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. — E/I.: «Denominación social», Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 289.800 e. 6/11 Nº 71.534 v. 6/11/79

Liroc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 387, 31 de mayo de 1977, Carlos Alberto Lozada cede 5.000 cuotas de Liroc Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor de Guillermo Alfredo Diehl; por acto privado de fecha 18 de abril de 1978, Guillermo Agustín Carlos Diehl cede a María Anunciación Sorbille 2.000 cuotas de la citada sociedad, y Francisco José Sorbille cede a María Anunciación Sorbille 1.000 cuotas de capital, y Héctor Pedro Bamarch cede a María Anunciación Sorbille 1.000 cuotas de capital; como consecuencia de ello, por acto privado de fecha 4 de octubre de 1979 y 18-10-79 Guillermo Agustín Carlos Diehl, 63 años, argentino, empresario, casado, L.E. 268.827, Aranguren 330, Capital; María Anunciación Sorbille, argentina, soltera, empresaria, 43 años, L. C. 2.520.630, Aranguren 330, Capital; Guillermo Alfredo Diehl, casado, argentino, de 36 años, empleado, L. E. 4.402.225, Libertad 1652, P. Baja «C», Capital, en calidad de únicos socios resuelven el aumento de capital y adecuación a la ley 19.550 de LIROC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad tiene por objeto la explotación de una empresa de servicios de limpieza, desinfección, mantenimiento, recuperación y toda otra tarea relacionada con la misma, de vagones y locomotoras ferroviarias, vehículos de toda índole, edificios construidos o en construcción, andenes ferroviarios y vías públicas, a cuyos fines podrán contratar directamente, presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, tanto de particulares como del Estado nacional, provincial, municipios, descentralizados, autárquicos o para estatales en todo el territorio de la República Argentina. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la importación y exportación. — Capital: $ 28.021.620. — Plazo: 10 años, a contar del 19 de marzo de 1971. — Ejercerán la administración Guillermo Agustín Carlos Diehl y María Anunciación Sorbille en calidad de gerentes. El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Se modifica la cláusula tercera, elevando el capital a $ 28.021.620, dividido en 2.802.162 cuotas de $ 10 cada una. — Testado: Principal. No vale. — E/L.: y 18-10-79. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 e. 6/11 Nº 71.553 v. 6/11/79

Saype

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro del Pozo Espinel, argentino nacionalizado, casado, de sesenta y cuatro años de edad, comerciante, domicilio: Don Bosco 3551, primer piso, Capital, C. I. 1.993.872 Pol. Federal; Sara Brígida Ponce de del Pozo, argentina, casada, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, domicilio: Don Bosco 3551, primer piso, Capital, Libreta Cívica número 2.966.102. — 2) Fecha de constitución: 3 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: SAYPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Don Bosco 3551, primer piso. — 5) Objeto social: Tareas de enlace comercial, ejerciendo representaciones, corretajes y/o mandatos, efectuando importaciones o exportaciones por cuenta propia o de terceros. A tales efectos podrá asociarse con otras personas físicas o jurídicas. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (un millón), divididos en 1.000 (un mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 8) Administración: A cargo de los dos únicos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E/L: Nacionalizado. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 e. 6/11 Nº 71.548 v. 6/11/79

Avigranja

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Arturo Garrahan argentino, casado, 33 años, empresario, L. E. 8.336.547, Cuartel 8º Lobos, Pcia. de Buenos Aires, Estancia Tomás Garraham; Jorge Roberto Gori, argentino, casado, 32 años, empresario, L. E. 7.595.819, Santa Fe Nº 3910, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de junio de 1979. — 3) Denominación: AVIGRANJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Salta Nº 354. — 5) Objeto social: El objeto societario es el siguiente: a) Avícola: Mediante la compra, distribución, venta, importación y exportación de aves. La cría y cuidado de reproductores, planteles de todo tipo para su comercialización. Atención integral de granjas y cabañas propias y ajenas destinadas a la explotación avícola. b) Granja: Mediante la explotación y comercialización en todas sus formas de cualquier animal y/o productos de granja. c) Industriales: Mediante la realización de alimentos balanceados para consumo de sus granjas propias o administradas o para su comercialización. d) Administrativas: Mediante la administración de establecimientos avícolas o pecuarios o de planteles de terceros. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene facultades para ejercer todos aquellos actos y operaciones que se relacionan con el objeto societario. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000, divididos en tres mil cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes en forma indistinta. Plazo de duración en sus cargos: término de duración de la sociedad. — 9) Organización de la

representación legal: Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Importación. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 e. 6/11 Nº 71.564 v. 6/11/79

Van Geldern

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VAN GELDERN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Siegbert Van Geldern, alemán, casado, nacido el 2 de enero de 1924, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.584.276, domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 3225, de esta Ciudad, comerciante. Doña Luisa Dora Lichtenfels de Van Geldern, alemana, casada, nacida el 17 de marzo de 1930, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.915.464, domiciliada en Blanco Encalada Nº 3225, de esta Ciudad. Don José Francisco Haymes, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.851.067, domiciliado en la calle Rosetti Nº 1541, de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de transito aquí. Doña Angélica Claudina Zanon de Heredia, argentina, casada, nacida el 19 de julio de 1930, comerciante, con Libreta Cívica Nº 2.303.171, domiciliada en Riobamba Nº 2257, de Béccar, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Doña Irma Elena Rudel de Villarroel, argentina, casada, nacida el 13 de junio de 1937, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.566.744, domiciliada en la calle Fleming número 4075, de Caseros, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta y don Jaime Adolfo Smukler, argentino, nacido el 29 de julio de 1936, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.183.230, domiciliado en la calle Félix Ballester Nº 2659, de San Martín, provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución. Por escritura de fecha 1º de agosto de 1979, ante la Escribana Liliana Marta Grinberg, al folio 942, del Registro Notarial Nº 367 de la Capital Federal de su adscripción. Denominación: Van Geldern Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: Avenida Forest Nros. 1269/71, Capital Federal. Plazo de duración: noventa y nueve años. Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de comestibles en general, elaboración y venta de comidas para llevar, servicio de lunch, importación, exportación y venta de comestibles, alquiler de vajilla y mobiliario para el uso en fiestas y reuniones, prestación de locación de servicios para la atención de fiestas y reuniones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de un mil pesos cada una. Administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Señores Siegbert-Van Geldern, Luisa Dora Lichetenfels de Van Geldern, don José Francisco Haymes y Jaime Adolfo Smukler con el cargo de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 19 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 e. 6/11 Nº 71.580 v. 6/11/79

Bedlam Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7 de agosto de 1979, se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará BEDLAM ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, socios: Fabio De Luca, argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 1484, piso 9º, dto. A, Capital Federal, Cédula de Identidad 5.717.382, y Miguel Hugo Amor, argentino, casado, de 28 años de edad, empleado, domiciliado en Bulnes 1584, piso 6º, dto. A, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 6.318.876. Domicilio social: Calle Paraguay Nº 1484, piso 9º, dto. A, ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoles o no capital para su giro comercial. Duración de la sociedad: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, venta de artículos electrónicos, electrónica industrial, agroelectrónica y telefonía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital social: $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: señor Fabio De Luca, 199.999 cuotas que representan un capital de $ 1.999.990 y el señor Miguel Hugo Amor, 1 cuota que representa un capital de $ 10. La integración de las cuotas de capital correspondientes, queda expresada en los bienes detallados en el inventario de mercaderías, parte integrante del contrato de constitución. Administración y Representación: Será ejercida por el socio Fabio De Luca que al efecto inviste carácter de gerente. Cierre del ejercicio. Se operará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables. Las ganancias liquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal y de las facultativas que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. E/L. «/y Representación». Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 77.400 e. 6/11 Nº 71.582 v. 6/11/79

Cheso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: César Pérez, nacido el 29-11-1929, casado, español, domiciliado en la calle Sarmiento 1601, de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 3.794.920; Roberto Chenlo Briones, nacido el 27-3-1948, casado, argentino, domiciliado en la calle Viamonte 448, piso 2º, de la Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 7.611.391; Herminia Soto, nacida el 28-2-11, soltera, cubana, domiciliada en la calle Corrientes 3286, piso 5º, «46», de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 4.875.770; José Guerra, nacido el 27-12-1927, casado, español, domiciliado en la calle Gualeguaychú 165, de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 2.819.982; Juan Carlos Alvarez, nacido el 7-5-1933, casado, argentino, domiciliado en la calle Riglos 142, piso 3º, «6», de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 3.559.793; Eligio Guillermo Carballo, nacido el 17-7-1933, casado, argentino, domiciliado en la calle Añasco 40, piso 4º, «C», de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 3.047.540; Manuel José Busto, nacido el 31-12-1935, soltero, argentino, domiciliado en la calle Deán Funes 1683, de la Capital Federal, titular de la L.E. Nº 4.166.850; Antonio Sánchez, nacido el 28-9-1925, casado, español, domiciliado en la calle Avalos 160, Témperley, Provincia de Buenos Aires, titular de la C.I.P.F. Nº 4.326.484; Juan Freijedo, nacido el 4-3-1935, casado, español, domiciliado en la calle Mario Bravo 780, piso 8º, «C», de la Capital Federal, titular de la CI.P.F. Nº 4.364.488; Herminio Creo Camiña, nacido el 2-10-1924, casado, español, domiciliado en la calle Larroque 1575, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, titular de la C.I.P.F. Nº 6.196.938; Carlos Creo García, nacido el 6-10-1951, soltero, español, domiciliado en la calle Larroque 1575, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, titular de la C.I.P.F. Nº 6.976.744, y Manuel Varela, nacido el 13-6-1923, casado, español, domiciliado en la Avenida del Trabajo 2030, piso 1º, «M», de la Capital Federal, titular de la C.I.P.F. Nº 2.265.837, todos comerciantes. 2) Fecha de instrumento o de constitución: Instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1979 y modificación del 2/10/70. 3) Razón social o denominación: «CHESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». 4) Domicilio social: Cangallo 828, de la Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del establecimiento gastronómico ubicado en la calle Cangallo 828, de la Capital Federal. 6) Plazo de duración: El término de duración de la presente sociedad es de veinte (20) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital social: Constituye el capital social la suma de pesos Nueve millones (9.000.000) representado por Nueve mil (9.000) cuotas de capital de pesos Un mil ($ 1.000) cada una. 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de los socios gerentes, señores Roberto Chenlo Briones, José Guerra y Herminio Creo Camiña. 9) Organización de la representación: Estará a cargo de los socios gerentes teniendo el uso de firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/r.: «Autorizante» - «Cheso» - «828» - «Nueve» - «Teniendo». — Vale. — E/l.: «Todos comerciantes». — Vale. — S/r.: «César Pérez». — Vale. — E/l.: «Y modificación del 2/10/79». — Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.600 e. 6/11 Nº 71.592 v. 6/11/79

Dalcas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: DALCAS S.R.L. 1º) Cedente: Julio Osvaldo Villarino, argentino, divorciado, empresario, 40 años, L.E. Nº 3.576.497, domicilio, La Pampa 2256, P. 11, «C», Capital Federal, cesionario; Ninel González Bueno, argentino, casado, empresario, 45 años, L.E. Nº 4.150.345, domicilio, Bulnes 1814, P. 7º, «A», Capital Federal. 2º) Cuotas cedidas: 250 cuotas por valor nominal de $ 2.500. 3º) Documento privado de cesión y adecuación Ley 19.550: De fecha 22 de setiembre de 1977 y 5 de setiembre de 1978. 4º) Nueva redacción artículos 4, 5, 6, 7: Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de una agencia de viajes, venta de pasajes aéreos y marítimos, carga aérea y marítima, cambios y todas las actividades que se relacionen con el presente. Quinta: El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos (Ley 18.188) dividido en Mil cuotas de diez pesos (Ley 18.188) cada una aportadas por los socios en la siguiente forma: Julio Osvaldo Villarino: 500 cuotas $ 5.000 y Ninel González Bueno: 500 cuotas $ 5.000 integrados juntamente y por partes iguales en bienes. Sexta: La administración será ejercida en forma indistinta por los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. Séptima: Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E/l.: «Y 5 de setiembre de 1978». — Vale. — E/l.: «Denominación: Dalcas S.R.L.» — Vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 6/11 Nº 71.600 v. 6/11/79

Bonsoir

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 7-2-79. Entre los señores Moises Becker de 72 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, D.N.I. 11.106.135, domiciliado en Corrientes 3872 piso 11 «A» y Abraham Becker, de 32 años, casado argentino, comerciante, D.N.I. 4.552.751, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4201, Capital Federal, en adelante los cedentes y por la otra la señora Delia Becker de Vázquez, de 41 años, casada, argentina, geóloga de profesión, L.C. 2.454.738, domiciliada en Santa Fe 3586, Capital Federal y el señor Elías Polo, 31 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.266.979, domiciliado en Medrano 1650 piso 3º «A», Capital Federal, en adelante los cesionarios, convienen en realizar cesión de cuotas sujeta a las siguientes cláusulas: primero: Los señores Moises Becker y Abraham Becker únicos integrantes de BONSOIR S.R.L. ceden, venden y transfieren las cuotas que les pertenecen en la siguiente proporción: El señor Moises Becker vende la totalidad de sus cuotas 550 de $ 1.000.- cada una y el señor Abraham Becker 184 cuotas de $ 1.000.- cada una a los cesionarios y estos las compran en la siguiente proporción: la señora Delia Becker de Vázquez 367 cuotas de $ 1.000.- cada una y el señor Elías Polo 367 cuotas de $ 1.000 cada una. El señor Moises Becker renuncia a su calidad de gerente. Segundo: Presentes los señores Abraham Becker, Delia Becker de Vázquez y Elías Polo, como integrantes de Bonsoir S.R.L. resuelven modificar las cláusulas del contrato social que se detallan a continuación: Cuarta: El capital social se establece en $ 1.100.000, divididos en 100 cuotas de $ 1.000 cada una que ha sido suscripto e integrado por los socios. Tercero: La administración social estará a cargo de los socios en el carácter de socios gerentes pudiendo firmar individualmente cualquiera de ellos. S/R.: «Bonsoir». Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 e. 6/11 Nº 71.602 v. 6/11/79

Ascensores Leal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Benjamín Cirilo Leal, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Encina 1305, Laferrere, La Matanza Pcia. Bs. Aires, DNI 4.379.886 y Ramón Antonio Leal, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Casaraville 1533, González Catán, La Matanza, Pcia. Bs. Aires, DNI. 10.118.596. Fecha de Constitución: 22-8-1979. Razón social: ASCENSORES LEAL SRL. Domicilio Social: Nazca 35, Capital Federal. Objeto Social: El objeto de la sociedad será la fabricación, compra y venta de maquinarias, ascensores y bombas de agua; la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de equipos electromecánicos. Plazo de duración: Diez años a partir del 1-8-1979. Capital social: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos). Composición de Organo de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por el socio Benjamín C. Leal, con el cargo de gerente, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal y a continuación la fórmula Ascensores Leal SRL. Organización de la representación legal: La representación legal la podrán ejercer ambos socios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. S/R «SRL». Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 e. 6/11 Nº 71.618 v. 6/11/79

Erife

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 20 de agosto de 1979. Socios: María Cristina Nolasco, argentina, soltera, nacida el 18-10-1943, comerciante, Washington 2246, Capital, C.I. 5.007.230, Simón Wainztein, argentino, comerciante, divorciado, Avda. Maipú 583, Vicente López, L. E. 4.177.190, Virginia Lidia Enriquez, argentina, soltera, nacida el 23-10-1945, Avda. Maipú 1028, Vicente López, comerciante, L.C. 5.263.207. ERIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Washington 2264, Ciudad de Buenos Aires. Comerciales: mediante la compra, venta, de productos utilizados en la construcción y/o reparación de camiones, tractores, maquinaria agrícola, automóviles y en general vehículos de transporte de personas o cargas que utilicen cualquier vía para su desplazamiento y propulsión. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de productos utilizados en la construcción y/o reparación de camiones, maquinaria agrícola, automóviles y en general vehículos de transporte de personas o cargas que utilicen cualquier vía para su desplazamiento y propulsión. Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionadas con las actividades que desarrolle la sociedad en las ramas comercial e industrial. Plazo de cincuenta años desde el 1º de setiembre de 1979. Capital: $ 10.000.000. Administración: los socios gerentes Simón Wainztein y Virginia Lidia Enriquez; uso de la firma social con-

junta; ejercicio el 30 de junio de cada año. s/r.: cincuenta, vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 e. 6/11 Nº 71.652 v. 6/11/79

Rombika

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada, 18 de Setiembre de 1979. Socios: Pedro Schlimovich, 56 años, argentino, comerciante, casado, Av. Santa Fe 2844, piso 12, D, Capital y José Carlos Schlimovich, 35 años, argentino, comerciante, C. I. 4.484.859, casado, José Evaristo Uriburu 1110, piso 3º, B, Capital se constituye «ROMBIKA S.R.L.» con domicilio en Loyola 714, Capital Federal; el plazo es de diez años a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio; tiene por objeto la compra y venta de repuestos y accesorios para automotores, su importación y/o exportación por cuenta propia y/o para terceros; capital $ 1.000.000.- (un millón); administración ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 e. 6/11 Nº 71.647 v. 6/11/79

Estudio Fotográfico La Copia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Rubén Lloret, L. E. Nº 4.526.571, de 34 años de edad, comerciante, casado, argentino, con domicilio en Lomas de Zamora 899, Wilde, provincia de Buenos Aires; y Rubén Abel Olza, L.E. Nº 4.409.450, de 36 años de edad, comerciante, casado, argentino, con domicilio en Montes de Oca 1103, piso 1º, dpto. B, Capital Federal. Fecha de constitución: 13 de agosto de 1979. Denominación de la sociedad: ESTUDIO FOTOGRAFICO LA COPIA S.R.L. Domicilio de la sociedad: Batalla del Pari Nº 1068-60, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las actividades de estudio laboratorio fotográfico, copias y reproducciones, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, mercaderías y maquinarias relativas a las artes fotográficas. Capital social: pesos 15.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 100 cada una. Plazo de duración: 30 años a partir del 13 de agosto de 1979. Dirección y administración: Ambos socios con el cargo de gerente, en forma individual. Representación legal: Ambos socios gerentes, quienes tienen en forma indistinta el uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 e. 6/11 Nº 71.670 v. 6/11/79

Sanver

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha 16 de agosto de 1979. Socios: Antonio Fernández Neo, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, L.E. 4.517.939, domiciliado en Mario Bravo 40, piso 3, departamento 14, Capital Federal; y Jorge Omar Bologna, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad L. E. 4.851.627, domiciliado en Avenida Paseo Colón 1219, piso 13, departamento 49, Capital Federal. Denominación: SANVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Paseo Colón 1219, piso 13, departamento 49. Plazo de duración: 5 años a partir del lo/s 1º de agosto de 1979. Objeto: compra-venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de librería, papelería e imprenta; artículos de cotillón; borra-tintas, correctores de carácter químico y útiles de oficina. Capital: $ 100.000. Administración, a cargo de ambos socios Antonio Fernández Neo y Jorge Omar Bologna. Uso de la firma social: conjunta de ambos socios. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Tdo.: «lo/s», no vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.600 e. 6/11 Nº 71.673 e. 6/11/79

Sergeant's Three

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Horts Ullmann, alemán, nacido el 28 de abril de 1944, industrial, casado, C.I. Nº 7.567.546, domiciliado en Av. Libertador 7520, Capital; Miguel Alejandro Collcutt, argentino, nacido el 16 de Enero de 1942, comerciante, casado, L.E. Nº 4.582.797, domiciliado en la calle Reconquista 745; Jorge Roberto Bustos, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1942, comerciante, casado, L.E. Nº 5.326.050, domiciliado en Av. Cabildo 1652, Capital; y Manuel Angel Nuñez, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1940, comerciante, L.E. 4.368.137, divorciado. 2. Fecha de Instrumento de Constitución: Por escritura Nº 449 del 21 de Agosto de 1979, otorgada por ante el escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 1688 del Registro Nº 5 de Merlo Pcia. de Bs. As. a su cargo. 3. Denominación: La sociedad se denomina «SERGEANT'S THREE S.R.L.». 4. Domicilio: Tiene su domicilio en la calle Tres Sargentos 415, Capital. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, lunch, café, despacho de bebidas y demás anexos gastronómicos y cualquier otra actividad comercial e industrial análoga al ramo mencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. Plazo de Duración: Es de veinte años contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7. Capital Social: Es de veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una. 8. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revisten el carácter de socios gerentes. 9. Representación Legal: Será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes en los asuntos judiciales y/o administrativos. Será necesaria la firma de los cuatro socios gerentes, para el otorgamiento de mandatos generales o especiales y para el otorgamiento de actos de disposición. 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 e. 6/11 Nº 71.689 v. 6/11/79

Cade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Enrique Angel Casanovas, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1947, agrimensor, casado, L.E. Nº 8.262.839, domiciliado en la calle Maipú 231, Capital: Luis Alberto Delfino, argentino, nacido en 7 de Marzo de 1949, Ingeniero en Construcciones, casado, D.N.I. Nº 6.188.193, domiciliado en la calle Martín Capello 326, Bánfield, Prov. Bs. As. 2. Fecha Constitución: Por escritura Nº 366 de 20 de Julio de 1979, y escritura Nº 471 del 30/8/79 al folio 1764 otorgada por el Escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 1332 del Registro Nº 5 de Merlo. Pcia. de Bs. As. a su cargo. 3. Denominación: La sociedad se denomina «CADE S.R.L.». 4. Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Maipú 231, of. 85, Capital Federal. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción y mantenimiento de edificios de todo tipo, incluidos propiedad horizontal, urbanos o rurales, caminos, usinas, gasoductos, oleoductos, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado mediante contratación directa y presentación en licitaciones públicas o privadas. b) Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial, respecto de materiales para la construcción y siempre relacionados con el inciso a). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7. Capital Social: Es de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. 8. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de socios gerentes. 9. Representación Legal: Corresponde a los socios gerentes con uso de la firma en forma conjunta o indistintamente. 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. E/L «y escritura Nº 471 del 30/8/79 al folio 1764» Vale. Tdo. «Delca S.R.L.». No vale. E/L «Cade S.R.L.». Vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 e. 6/11 Nº 71.691 v. 6/11/79

Balvanera Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 23 de mayo de 1979, la sociedad BALVANERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el Capital social de la suma de $ 3.000.000 en la suma de $ 50.000.000. Se modifica: Capital pesos 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.200 e. 6/11 Nº 71.674 v. 6/11/79

Copide Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JORGE Horacio Piazzi, soltero, argentino, nacido el 2/10/1948, licenciado en Administración Agraria, L.E. Nº 5.525.212, domiciliado en Balcarce 1305, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Nora Graciela Delcarlo, divorciada, argentina, nacida el 21/10/1944, ama de casa, L.C. 4.973.251, domiciliada en Urquiza 135 2º Piso Dpto. «A», Acasusso, Pcia. de Buenos Aires y don Juan José O'Connor, soltero, argentino, abogado, nacido el 21/4/54 domiciliado en Ladislao Martínez 257. Piso 1º, Dpto. «A», Martínez, Provincia de Buenos Aires. II) Por instrumento privado el 25 de Junio de 1979 y complemento del 24 de Agosto de 1979. III) COPIDE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Viamonte 759 ... Piso. Oficina 64. V) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de: a) Frutos y productos alimenticios de origen animal o vegetal; carnes vacunas, ovinas, porcinas y derivados, menudencias y subproductos al fresco y/o barra o cocido, y/o envasados y/o congelados y/o conservados; b) Productos derivados y subproductos de la avicultura; c) Productos y/o derivados y/o subproductos de la industria pesquera, al fresco y/o congelados y/o envasados; d) Artículos del hogar y para telefonía. e) Embalajes y envases para uso industrial y frigoríficos; f) Herramientas en general; g) Productos derivados de la industria textil y la del vestido. VI) 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Pesos 200.000 en 200 cuotas de Pesos 1.000 cada una. VIII) La Administración será ejercida por los tres socios, y se obligan con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos precedida de la Razón Social. IX) El 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 e. 6/11 Nº 71.713 v. 6/11/79

Abopep

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 11 de septiembre de 1979. Socios: Nélida Beatriz Vivas, argentina, casada, empleada, 39 años. L.C. 3.974.766, Espinosa 144. Capital; Martha Esther Naón, argentina, casada, comerciante, 35 años, L.C. 4.985.660, Cabello 3355, piso 6º, departamento «29», Capital, se constituye: «ABOPEP S.R.L.» con domicilio en Chile 537, piso 4º, oficina 17, Capital Federal. Su Plazo es de 99 años desde su inscripción. Capital: $ 1.000.000. Objeto: La compra y venta de todo tipo de maquinarias, equipos, materiales, partes, piezas y repuestos, en especial todo lo destinado a la construcción, vialidad, minería y agricultura, pudiendo al efecto representar a firmas vendedoras o compradoras, actuando como mandataria, administradora o comisionista, podrá también importar o exportar y distribuir, todo ello sea por cuenta propia o de terceros. Asimismo podrá dar servicio y asesoramiento por los bienes vendidos. Administración: Ambos socios en forma conjunta. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S/r «11». Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 55.800 e. 6/11 Nº 71.715 v. 6/11/79

Diagnóstico Médico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Eduardo Eyheremendy, argentino, casado, nacido el 3/3/1939, L.E. Nº 4.284.945, domiciliado en Federico Lacroze 2340, 4º piso, médico radiólogo; Román Luis Leo Rostagno, argentino, casado, nacido el 5/10/1937, C.I. Nº 3.710.740, domiciliado en Libertad 1535, piso 12º, médico radiólogo: Héctor César Gotta, argentino, casado, nacido el 19/5/1936, C.I. N. 2.316.823, domiciliado en Avda. del Libertador 1780, 2º, «B», médico radiólogo. II. Fecha del instrumento de constitución: 17/10/79. III. Denominación: «DIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.». IV. Domicilio social: Junín 1017, Capital. V. Objeto social: Organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales, en sus varios aspectos y modalidades, así como a la construcción, instalación, dirección y explotación de clínicas y sanatorios. VI. Plazo de duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. VII. Capital social: $ 900.000 formado por 900 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales en dinero efectivo en un 50 %. VIII. Composición de los órganos de administración: Gerentes, Eduardo Eyheremendy, Román Luis Leo Rostagno y Héctor César Gotta. Obliga a la sociedad la firma indistinta de dos cualesquiera de ellos. IX. Fecha del cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 e. 6/11 Nº 71.719 v. 6/11/79

Albi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de abril de 1979, el señor Alfredo Carro, vende, cede y transfiere a favor de Leonor Del

Valle Burgos de Aldonate, argentina, ama de casa, nacida el 3 de octubre de 1948, casada, L.C. 5.885.535, domiciliada en la calle Manuel Estévez Nº 1161, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.; 1.500 cuotas de capital de las que tiene y le corresponden en «ALBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y el señor Julio César Aldonate, vende, cede y transfiere a favor de Susana Cristina Espíndola de Carro, argentina, ama de casa, nacida el 13 de mayo de 1947, domiciliada en la calle Itapirú Nº 1950, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.; L.C. 5.414.537 1.500 cuotas de las que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Las presentes cesiones y transferencias de cuotas se realizan por la suma total de $ 30.000. Se modifica: Representación y administración: Estará a cargo de las socias Susana Cristina Espíndola de Carro y Leonor Del Valle Burgos de Aldonate, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes juntamente con los socios Carro y Aldonate, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta, cualquiera de los cuatro, obligarán a la sociedad. — E/l.: «Ama de casa» - «Ama de casa». — Todo vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 e. 6/11 Nº 71.725 v. 6/11/79

Distribuidora San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de mayo de 1979 y 23 de julio de 1979, los señores Mario Ernesto Vázquez y María Fente de Vázquez, ceden y transfieren a Marta Susana Ferreiro, cada uno de ellos cien cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una, que tienen y les corresponden en Distribuidora San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total de $ 20.000. Se aumentó el capital social y prorrogan el plazo de duración, modificándose domicilio: Llavallol 4371, Capital Federal. Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta, importación y exportación de repuestos de automotores, sus accesorios y maquinarias industriales, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo ejercer representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social y que no estén prohibidos por la ley o este contrato. Denominación: «DISTRIBUIDORA SAN MARTIN S.R.L.». Plazo de duración: 20 años a partir de su próximo vencimiento, o sea, que vencerá el 9 de abril del año 2000. Capital: $ 21.720.000 dividido en 217.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Mario Ernesto Vázquez, José Antonio Ferreiro y Marta Susana Ferreiro, quienes asumen el carácter de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta, debiendo expresarse mediante la firma individual de los mismos, precedida el rubro social — E/l.: Y 23 de julio de 1979. — Todo vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 e. 6/11 Nº 71.727 v. 6/11/79

Rasi-Exportación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24-9-79 ante Alberto Ricardo Amado, Hernán Haroldo Cesáreo D'Amore, cedió y transfirió a Daniel Efraín D'Amore sus derechos y acciones sobre dos mil quinientos cuotas en la sociedad «RASI-EXPORTACION S.R.L.», por $ 25.000. Y que se modificaron los artículos 1º, 3º, 4º y 6º en el sentido que su domicilio será en Viamonte 867, 1º, Of. 107, Capital; que la sociedad tiene por objeto representaciones, asesoramiento, compra-venta, promoción, comercialización, suministros y distribuciones para la industria petrolera y de minerales. Importación y Exportación; que el capital es de $ 1.000.000.- dividido en 100.000 cuotas de $ 10.- c/u. suscriptas e integradas por los socios por partes iguales; y que la administración está a cargo de los socios ejerciendo la representación legal y con firma indistinta.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 e. 6/11 Nº 71.755 v. 6/11/79

Edificadora Río Grande

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrito de fecha 9-10-70 «EDIFICADORA RIO GRANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» ha desistido del pedido de inscripción de la escritura que modificó los artículos segundo y décimo segundo del contrato social. — E/l.: «Por escrito de fecha 9-10-79». — Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400 e. 6/11 Nº 71.753 v. 6/11/79

Capacitores Maxwell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amelia Inés Carnovali de Fracchia, de 46 años, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 5198, Lanús, Provincia de Buenos Aires, L.C. 2.920.029 y Noemí Fracchia, de 21 años de edad, argentina, soltera, comerciante, con igual domicilio que la anterior, DNI. 13.359.834. Denominación social: CAPACITORES MAXWELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal: Tellier 3688, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 10 de octubre 1979. Objeto social: La explotación de capacitores y condensadores electrolíticos, en todas sus formas, mediante su producción, comercialización, distribución, representación, importación o exportación, así como también toda otra actividad [illegible] o indirectamente vinculada con su objeto, en el país o en el extranjero, inclusive la compra y venta de inmuebles. Plazo de duración: Cincuenta años a partir del 1º de octubre de 1979. Capital social: Se fija en $ 8.000.000, dividido en 8.000 cuotas de $ 1.000 c/u., suscripto por los socios en partes iguales e integrados en bienes según inventario. Dirección y administración: A cargo de ambos socios, los cuales asumirán el carácter de gerentes y podrán actuar en forma indistinta. Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. L/T. Razón no vale. Denominación vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 e. 6/11 Nº 71.757 v. 6/11/79

Esquina del 90

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Germán Sánchez Pubilli, argentino, casado, comerciante 46 años, L.E. 6.377.507, domiciliado en Centenera 345; Carlos Miguel Curell, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 4.315.230, domiciliado en Castro Barros 940, 2º «A»; Jorge Angel Bosso, argentino, casado, comerciante, 47 años L. E. 4.247.016, domiciliado en Boedo 311, 9º «A»; Adrián Horacio Larralde, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, L. E. 4.815.723, domiciliado en Rivadavia 4390, 14 «C»; Alejandro Francisco Sansone, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.268.405, domiciliado en Donato Alvarez 41, todos de Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 05.10.79. — 3) Razón Social: «ESQUINA DEL 90 S.R.L.». — 4) Domicilio: Avellaneda 201, Capital. — 5) Objeto: La elaboración y venta de pizza, faina, fugaza, empanadas, postres, venta de helados (sin elaboración propia) y despacho de bebidas en general. — 6) Plazo: 10 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000. — dividido en 500.000 cuotas de $ 10.- c/u. suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) Administración: Por los socios en el carácter de Gerentes. — 9) Representación legal: dos gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30.9. de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 e. 6/11 Nº 71.758 v. 6/11/79

Cicop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Rolando Fernández Yegros, paraguayo, soltero, 27 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 5.564.895, domiciliado en Olazábal 2583, quinto piso, departamento 16, Capital; y Camilo Federico Rojas, paraguayo, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. 92.330.271, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 1158, 1º, dep. 4, Capital. 2) Fecha del instrumento de Constitución: 24 de setiembre de 1979. 3) Denominación: CICOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Pasteur 334, segundo piso, oficina 9, Capital. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Fabricación de pulpa a partir de madera, trapos y otras fibras; fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartón enlucido, satinado, engomado, gofrado, martillado y laminado, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como ser celulosas, pastas y productos químicos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Fabricación de envases, cajas y carpetas de cartón; fabricación de cajas y envases de embalajes, hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo; fabricación de cajas o carpetas de papel o cartón, plegables o armados; fabricación de bolsas de papel y papel de fibra para construcciones. b) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, formularios, etiquetas, tarjetas, cartulinas, cartones y papeles en general; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; composición de tipografía y grabado a mano y a aguafuerte de planchas de acero y bronce; grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Teñido y pintura de papeles, encuadernación y toda otra actividad vinculada a la industria de la imprenta. Fabricación y industrialización y elaboración de artículos de librería y escritorio. c) Comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de los artículos relacionados en los incisos precedentes. Ejercicio de comisiones y representaciones. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. 8) Organo de Administración: a cargo de los dos socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por ambos socios en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Raspado: comerciante, 26 años, 1º, dep. 4, Capital y 1158. Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 91.800 e. 6/11 Nº 71.763 v. 6/11/79

American International

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 7 de octubre de 1979. Socios: Edith Lea Navello, argentina, soltera, de 58 años de edad, D.N.I. Nº 1.309.164, farmacéutica, con domicilio en Luis Sáenz Peña Nº 640, 6º piso, dto. E, Capital Federal; Julio Adrián Somarriba Green, nicaragüense, casado, de 43 años de edad, abogado, con domicilio en Agüero Nº 774, 1er. piso, dto. 1, Capital Federal, D.N.I. Nº 92.131.323 y Soledad Figueroa, argentina, soltera, de 30 años de edad, abogada, C.I. Nº 8.756.752 de la Policía Federal. Denominación de la Sociedad: AMERICAN INTERNATIONAL S.R.L., domicilio social. Luis Sáenz Peña Nº 640, 6º piso E, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el ofrecimiento de acompañantes orientadores de ambos sexos a matrimonios, señoras solas, familias y en general a todas aquellas personas del país o que lleguen del extranjero y que requieran nuestros servicios. Estos tendrán por objeto visitar a monumentos históricos de la ciudad, a lugares de esparcimiento, a compras, etc. Duración: 2 años a contar del 7 de octubre de 1979. Capital: El Capital de la Sociedad suscripto e integrado totalmente en efectivo durante este acto, es de $ 120.000 (ciento veinte mil pesos), dividido en 120 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio 40 (cuarenta) cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: A cargo de los indistintamente, con el cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de ellos. Cierre de balance: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 e. 6/11 Nº 71.786 v. 6/11/79

Los Felinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 17 de setiembre de 1979, pasada ante el escribano José Matías Vivanco, al folio 88 del Registro Nº 440 a su cargo, el señor Juan José Larroudé, argentino, empresario, casado, de 27 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.141.548, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 2087, piso 9º, departamento C de la Capital Federal, cedió las 25.000 cuotas de 10 pesos cada una que tenía en la sociedad, denominada LOS FELINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, totalmente suscriptas e integradas a los tres socios restantes de la siguiente manera: Al señor Eduardo Estanislao Bollini, argentino, empresario, casado, de 52 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.820.615, domiciliado en la calle Guido Nº 1595, piso 5º, departamento C de la Capital Federal, la cantidad de 8.334 cuotas en la suma de $ 10.000.800; al señor Luis Alfredo Piñero Pacheco, argentino, empresario, casado, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.865, domiciliado en la calle Echeverría Nº 1938, piso 3º de la Capital Federal, la cantidad de 8.333 cuotas en la suma de $ 9.999.600 y al señor Fernando Luis Perosio, argentino, empresario, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Palpa Nº 2448, piso 11, departamento F de la Capital Federal, la cantidad de 8.333 cuotas en la suma de 9.999.600, siendo ello aceptado por los cesionarios y consentido por la esposa del cedente María del Carmen Piscione, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.477.874, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 2087, piso 9º, departamento C de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 e. 6/11 Nº 71.794 v. 6/11/79

Gomera del Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: GOMERA DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fechas de las resoluciones: Escrituras 8/11/78 y 24/8/79. Modificaciones, reformas y adecuación: Eduardo Bonet vende, cede y transfiere a sus consocios Jorge Aníbal Casais, Ignacio Peralba Fortuny y Norberto Hikawczuk, 3.500 cuotas a cada uno. Nuevo socio: Raúl Peralba Fortuny, español, nacido el 31/7/46, casado, comerciante, C. I. 5477506, domiciliado en Avellaneda 2081, Cap. Domicilio: San Juan 3754, Cap. Duración: 40 años desde 14/7/71. Objeto: Compraventa, distribución, exportación, importación, fabricación, comisión, consignación y representación de accesorios, repuestos, herramientas para el ramo au-

tomotor, artículos de goma en general y elementos para camping. Capital: $ 24.000.000, dividido en 2.400.000 cuotas. Jorge Aníbal Casais y Norberto Hikawczuk 800.000 cuotas c/u.; Ignacio Peralba Fortuny y Raúl Peralba Fortuny 400.000 cuotas c/u. Administración y representación: Jorge Aníbal Casais, Norberto Hikawczuk e Ignacio Peralba Fortuny como gerentes, firmando dos cualesquiera conjuntamente. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 e. 6/11 Nº 71.797 v. 6/11/79

Fotocromos Ran-Radames y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados de fechas 29/6/79 y 1º/10/79, Alfredo Noya, Julio Abal y Oscar Humberto Naimo, ceden y transfieren a su consocio Norberto Luis Gaggero y a Ramón Antonio Quiroga y Lucía Castano de López, las 3.250 cuotas de capital de $ 10 v/n. c/u. que poseen en FOTOCROMOS RAN-RADAMES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con dicha cesión el capital de $ 45.500, queda integrado así: señores Gaggero y Quiroga, 1.517 cuotas a c/u. y señora Castano de López, 1.516 cuotas. Representación legal: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta. Nuevos socios: Ramón Antonio Quiroga, argentino, casado, C.I. 2374421, domiciliado en Entre Ríos 4012, Munro, Bs. As., de 55 años; Lucía Castano de López, argentina, casada, de 54 años, domiciliada en Ramón L. Falcón 4352, piso 1º, Cap. Fed. L.C. 2600357, ambos comerciantes.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 6/11 Nº 71.798 v. 6/11/79

Constructora Camargo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 57, 7 de marzo de 1979; aclaratoria del 23 de agosto de 1979, número 276; cesiones de cuotas en la sociedad «CONSTRUCTORA CAMARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», cedente Marcos Byk; cedente Aída Bencouvicz de Byc; cada cedente cede 50 cuotas de las 1.500 que poseen cada uno en la sociedad; los cesionarios son Sara Beatriz Byk, comerciante, argentina, nacida el 17 de Febrero de 1957, D.N.I. 13.305.788, soltera, Luis Viale 172, Capital; quien adquiere 50 cuotas, y las restantes 50, para Claudio Ricardo Byk, comerciante, argentino nacido el 29 de marzo de 1959, con venia inscripta nº 281, 1º 6 de Venias, el 29 de agosto de 1977, D.N.I. 13.394.889, Luis Viale 172, Capital, soltero; todos los socios revisten el carácter de Gerente, uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 e. 6/11 Nº 71.800 v. 6/11/79

Leopoldina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 16 de agosto de 1979; socios: Leopoldina Antonia Freire, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 8 de abril de 1922, D.N.I. 1.612.277, José Hernández 2097, 1º, A, Capital; Graciela Beatriz Romero de Cura Suaya, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de setiembre de 1947, D.N.I. 6.025.716, Peña 3142, 3º, A. Capital. Mirta Susana González de Cura Suaya, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de diciembre de 1948, C.I. 6.084.683, Crámer 1868, piso planta baja letra E, se constituye «LEOPOLDINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Canning 3176; plazo es de 10 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; fabricación de ropas para mujer, en los ramos de confecciones de vestidos, tapados, lencería y todos los artículos afines a los mismos; capital diez millones de pesos; administración y dirección a cargo de todos los socios; revistiendo el carácter de Gerente únicamente la socia Leopoldina Antonia Freire con uso de firma social exclusiva; para el caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento, la firma social estará a cargo de las dos restantes socias en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 e. 6/11 Nº 71.801 v. 6/11/79

Jorge C. Montes de Oca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: Jorge Carlos Alberto Montes de Oca, argentino, C.I. Policía Federal Nº 831.225, separado, edad, 40 años, comerciante, domicilio, Honduras 3746, Villa Martelli, Ptdo. Vicente López; Vicente Gil Gadea, español, C.I. Policía Federal Nº 5.972.090, casado, edad, 37 años, matricero, domicilio, Aráoz 2090, Villa Adelina, Ptdo. San Isidro; Miguel Angel Vanzo, argentino, L.E. Nº 4.017.867, casado, comerciante, domicilio, Honduras 3746, Villa Martelli, Ptdo. Vicente López. Fecha contrato: Quince de octubre de 1979. Nombre de la sociedad: JORGE C. MONTES DE OCA S.R.L. Domicilio: Cuba 3129, piso 1º, Dto. «5», Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación de todo lo referente a la industria metalúrgica, productos para usos y aplicación en electricidad, industria automotriz, maquinarias agrícolas, sus anexos y conexos, así como también dedicarse a la importación y exportación de los rubros anteriormente especificados. Plazo: Veinte años. Capital social: Veintidós millones. Gerentes, Jorge Carlos Alberto Montes de Oca, Vicente Gil Gadea y Miguel Angel Vanzo. Uso firma social: Jorge Carlos Alberto Montes de Oca, con Vicente Gil Gadea y Miguel Angel Vanzo, en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 e. 6/11 Nº 71.802 v. 6/11/79

Company

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha cuatro de julio de 1979; socios: Leocadio Company Martínez, C.I. Policía Federal Nº 3.525.205, de sesenta y un años de edad, español, casado, de profesión industrial, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 2890, Olivos, provincia de Buenos Aires; Enrique Company Fernández, L.E. Nº 8.329.390, de veintiocho años de edad, argentino, casado, de profesión industrial, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 2930, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Roberto Company Fernández, C.I. Policía Federal Nº 4.555.521, de treinta y seis años de edad, español, casado, de profesión industrial, domiciliado en la calle Pedro Goyena Nº 2177, Olivos, provincia de Buenos Aires. Denominación de la sociedad: COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cramer Nº 922. Plazo: noventa y nueve años a partir del cuatro de julio de 1979. Objeto, la explotación del establecimiento industrial dedicado a la fabricación de equipos, repuestos, accesorios eléctricos, electrónicos y mecánicos para ascensores ubicado en la calle Leandro N. Alem 3346, Munro, provincia de Buenos Aires, pudiendo comprar o vender, importar o exportar toda clase de equipos, repuestos, accesorios, materias primas, maquinarias, muebles y útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. Capital: $ 190.000.000 (ciento noventa millones de pesos). Administración: a cargo de todos los socios. Uso de la firma: conjunta e indistinta, cuando se comprometa contractualmente a la Sociedad será conjunta de dos cualesquiera de los socios. Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 e. 6/11 Nº 71.824 v. 6/11/79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Florana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 69 del 11 de abril de 1979, ante el Escribano José Luis Quinos y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de octubre de 1979, - Resolución Nº 265 - la Sociedad «FLORANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», procedió a la Reforma de sus Estatutos, en virtud de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 1979, por la que se resolvió: 1º) El Aumento del Capital Social de cien mil pesos a Quinientos Mil pesos. Emisión de 38.409 acciones de 10 pesos cada una. 2º) Cesión de la Cuota parte del señor Florentino Gorleri de $ 5.000 a favor del señor Alberto Florentino Bartolomé Gorleri, 3) Modificación del Artículo 4to. del Estatuto, aumento de Capital Social y cambio de las acciones nominativas por acciones al portador. Modificación de los artículos 5º, 6º, 11, 12 y 13. Los que quedan redactados de la siguiente forma. Artículo 4to.: El Capital Social es de $ 500.000, correspondiendo al capital comanditado la suma de 20.000 pesos y al capital comanditario la suma de 480.000 pesos. El Capital Comanditado corresponde por partes iguales, o sea Cinco Mil Pesos, cada uno de los señores Alberto Florentino Bartolomé Gorleri, Carlos Emilio Gorleri, señorita Ana María Gorleri y Eduardo Florentino Gorleri. El Capital Comanditario se divide en 48.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550 y serán firmados por el Presidente, el Vicepresidente y el Síndico Titular. Se pueden emitir acciones de más de una acción. Artículo Quinto: El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo del indicado en el artículo cuarto, según el procedimiento previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de Capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín. Artículo 6to.: La Administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio, compuesto de 4 Directores, cuyos cargos serán desempeñados por los socios comanditados, con mandato por un año. De común acuerdo entre los Directores se designará el que ejercerá el cargo de Presidente y Vicepresidente. En caso de vacancia, será de aplicación el artículo 258 de la Ley 19.550, 2do. párrafo, pudiendo nombrarse en esa circunstancia a un tercero. El Vicepresidente sustituye al Presidente en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. Para sesionar se requiere la presencia de la mayoría de los directores, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Cada director en garantía de su gestión, depositará la suma de un mil pesos en efectivo en la Sociedad. La Representación Legal y firma Social estarán a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Además de ello, podrán ejercer la firma social y representación legal dos cualesquiera de los directores. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme con el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley Nro. 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de créditos, tanto oficiales como privadas; otorgar a una o más personas poderes especiales —inclusive para querellar criminalmente—, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, vender, gravar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar, cancelar hipotecas, prendas —con o sin registro— o cualquier otro derecho real; establecer todo tipo de relaciones con amplias facultades a cuanto efecto fuera necesario ante los Ministerios, Secretarías, Dependencias, Delegaciones y Reparticiones Públicas de cualquier carácter, ya sean nacionales, provinciales o municipales, de orden administrativo, judicial o legislativo. Artículo Once: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. En caso de ausencia de ambos por el socio que designe la Asamblea. Se llevará un Libro de Actas de Asamblas, debiendo las actas de las Asambleas ser firmadas por el que haya presidido el acto y por los socios designados para tales efectos. Artículo Doce: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 % del Capital suscripto, al fondo de Reserva Legal; b) A remuneración de los Directores y síndicos. c) El saldo, en todo o en parte, como dividendos a los socios a prorrata del Capital integrado por cada uno, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Artículo 13: En caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y el Capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del Capital integrado por cada uno.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 e. 6/11 Nº 71.025 v. 6/11/79

La Gringa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 4 de Junio de 1979, el Sr. Esteban Reynal, vende, cede y transfiere a favor de Martín Federico Reynal, la totalidad de sus cuotas solidarias, que tiene y le corresponden en la sociedad «LA GRINGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIO-

NES». La presente cesión se efectúa por la suma de $ 1.000.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 e. 6/11 Nº 71.224 v. 6/11/79

Malagana

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por los instrumentos de fecha 31-12-73, 15-9-76, 15-9-76, 18-10-77, 10-11-78 y 10-7-79 se modifican los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denomina «MALAGANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES». Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Viamonte número cuatrocientos noventa y cuatro, piso tres, oficina diez. El señor Luis Antonio Balbiani, de cincuenta y cuatro años de edad, nacionalidad argentina, de profesión hacendado, estado civil casado, con domicilio en Avenida del Libertador General San Martín número dos mil quinientos cincuenta y ocho, piso seis, Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos diez mil doscientos veintiocho, asume en cacarácter de socio comanditado. Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a partir del veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, el que puede prorrogarse por cincuenta años más por decisión de Asamblea. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) Explotar y administrar campos y establecimientos rurales, mediante la cría, conservación y engorde de ganado, el cultivo y plantación de cualquier especie, variedad o género de vegetales. B) Dar o tomar en arrendamiento, pastoreo o aparcerías agrícolas pecuarias, en forma verbal o escrita, sean bienes inmuebles, muebles o semovientes. C) Compra y venta, permuta, distribución, comisión, representación, agencia, mandato, consignación, depósito o almacenamiento de semovientes, materia prima, cereales, semillas, fertilizantes, insecticidas, hierbicidas, maquinarias, automotores, camiones, tractores, aviones, herramientas y accesorios, bienes o mercaderías, productos y subproductos nacionales o extranjeros, vinculados a la explotación agrícola-ganadera. D) Comprar, vender, hipoteca, adquirir, vender o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, maquinarias, automotores y demás elementos que sean necesarios para la explotación agrícola-ganadera. E) Industrializar materia prima y sus derivados referidas a la explotación agrícola-ganadera. F) Realizar operaciones temporarias o no de importación o exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse derivados de la explotación agrícola-ganadera. G) Prestar o aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país para negociar u operaciones relacionadas con la explotación agrícola-ganadera y siempre que no se trate de operaciones regladas por la ley dieciocho mil sesenta y uno. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos, negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. Cuarto: El capital social es de pesos Cinco millones setecientos veintiocho mil ciento treinta, que corresponden: pesos Novecientos al capital comanditado, y pesos Cinco millones setecientos veintisiete mil doscientos treinta al capital comanditario, representado en quinientas setenta y dos mil setecientos veintitrés acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada acción. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. Quinto: El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto según el procedimiento previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550 Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, con derecho a un voto por acción, valor nominal 10 (diez) pesos por acción, ordinarias o preferidas. Estas últimas pueden tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, y/o pueden tener preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad, todo ello conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijársele una participación adicional en las ganancias y/o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en su emisión, los socios gozan del derecho de preferencia y del de acrecer para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias. Sexto: La administración de la sociedad es ejercida por un Directorio compuesto por tres directores con mandato por tres ejercicios, reelegibles, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. En garantía de su gestión cada director debe depositar en la sede social la suma de $ 10.000,— (diez mil pesos) en dinero efectivo. La Asamblea debe fijar la remuneración del Directorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley de Sociedades Comerciales. El directorio puede designar en su seno directores delegados quienes tienen las funciones de gerentes generales o especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente quien reemplaza al Presidente en caso de impedimento, incapacidad o fallecimiento. El Directorio debe reunirse por lo menos una vez al mes. También debe hacerlo a requerimiento de cualquiera de sus miembros. El quórum del directorio es de la mayoría de sus miembros. Las decisiones deben tomarlas por mayoría de votos presentes. El directorio, en ejercicio de sus funciones debe intervenir, analizar y resolver todas aquellas cuestiones que le conciernen como administrador de la sociedad. Puede en consecuencia, realizar todos los actos, negocios, contratos y operaciones que resulten necesarios para el logro de los fines sociales. La representación legal de la sociedad la ejerce el Presidente del Directorio quien en ejercicio de la misma puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales conforme lo dispone el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El directorio puede delegar la representación social en otros directores gerentes, empleados o terceros facultándolos para llevar a cabo en forma temporaria o no, determinados actos, contratos, negocios u operaciones. Séptimo: En caso de fallecimiento del socio comanditado, la Asamblea puede optar entre admitir el ingreso de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su personería o reintegrarle lo que le corresponda en el capital social y en los negocios pendientes, ello de acuerdo al balance. Octavo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir un suplente por igual término. Sus funciones son las establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Noveno: Las Asambleas deben ser convocadas mediante publicaciones realizadas durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación en el país. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de Asamblea unánime. Décimo: Los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 rigen el quórum y la mayoría de las Asambleas, según sea la convocatoria y materia de que se trate, excepto el quórum de las Asambleas Extraordinarias de segunda convocatoria, que se considerarán constituidas cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. Décimo primero: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho al voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en noventa partes de intereses, valor nominal de pesos diez cada una, con derecho a un voto por cada parte. Toda cesión de capital comanditado debe ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550. Décimo segundo: Las Asambleas son presididas por el socio comanditado o en su defecto, por la persona que la misma Asamblea designe. Los socios comanditarios o sus representantes pueden participar de ellas efectuando el depósito de sus acciones en la Sociedad y firmando el libro de asistencia conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La Sociedad llevará un libro de Actas de Asambleas las cuales deben estar firmadas por la persona que preside el acto y los socios designados por la misma Asamblea a tal fin. Décimo tercero: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan a: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura; c) el saldo en todo o en parte, a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. La sociedad puede distribuir dividendos provisorios trimestrales o semestrales, a cuenta del que se reparta al final del ejercicio, siempre que así lo resuelva la asamblea convocada a ese fin. Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance aprobado por el síndico y la asamblea. Décimo cuarto: En caso de disolución, la sociedad es liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuye entre los socios, a prorrata del capital integrado por cada uno. — Lo testado: «Setiembre». — No vale. — E/líneas: «Octubre» — Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 230.400 e. 6/11 Nº 71.474 v. 6/11/79

El Paraíso

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29-11-77. Esc. del 30-11-77 y 20-11-78. Escr. Alberto I. Paz Resolución I.G.P.J. 57 del 21-2-79 y 142-del 6-6-79. «El Paraíso Sociedad en Comandita por Acciones» procedió a la adecuación de su contrato que en adelante queda redactado así: Artículo primero, la sociedad se denomina «EL PARAISO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 336, piso 9º y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier punto de la República y/o del extranjero. Su duración será de 17 años contados desde el 8-11-67, fecha de inscripción del contrato original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Artículo segundo, su objeto es la explotación, desarrollo y fomento de negocios agrícola-ganaderos, así como la realización de operaciones financieras y comerciales que se relacionen con ese objeto. Para el cumplimiento del citado fin, la sociedad podrá; a) realizar toda clase de negocios agropecuarios, así como la comercialición de mercaderías y productos nacionales y extranjeros. b) adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, valores mobiliarios, bienes muebles o semovientes, venderlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y/o administrarlos. c) realizar operaciones bursátiles, cambiarias, bancarias y financieras. La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Artículo Tercero, el capital social es de $ 5.200, de dicho importe $ 200, corresponden al capital comanditado, que ha sido aportado en dinero efectivo, en idénticas proporciones por los socios comanditados Alejo Emilio López Lecube y Francisco Alejo López Lecube, o sea que cada uno de ellos ha aportado la suma de $ 100, por el capital de tal carácter. A su vez el capital comanditario es de $ 5.000, representado por 500 acciones al portador de $ 10, valor nominal cada una de ellas y con derecho a 1 voto por acción. Las 500 acciones llevan numeración de los números 1 a la número 500 y están representadas en 5 láminas de 100 acciones cada una. Dicho capital comanditario ha sido integrado por Margarita Elisea Patrón Costa de López Lecube. El referido capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto de acuerdo a los términos del art. 188 de la ley 19.550. La asamblea correspondiente podrá determinar si el aumento guardará proporción con el capital comanditado y comanditario de la sociedad o si el mismo se efectuará únicamente con respecto a la última clase de capital citado. Toda resolución de asamblea que eleve el capital, deberá ser llevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente así como inscribirlo en el Juzgado correspondiente. Artículo Cuarto, las acciones serán al portador y tanto ellas como los certificados provisorios que se emitan, llevarán la firma autógrafa de por lo menos un director y el síndico con los recaudos del art. 211 de la ley 19.550. Artículo Quinto, la sociedad será administrada por un directorio que por el plazo contractual estará integrado por los socios comanditados, en concordancia con lo dispuesto en el art. 318 de la ley 19.550. Dicho directorio debe designar de entre sus miembros a un presidente y un vicepresidente. El presidente ejerce la representación de la sociedad, en caso de ausencia o impedimento de éste, lo reemplaza el vicepresidente, por lo tanto tendrá a su cargo en forma individual el uso de la firma social, pudiendo comprar bienes inmuebles, gravar bienes muebles, rodados, automotores, aeronaves y todo otro elemento de tracción y transporte, semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos de sociedad, inclusive de responsabilidad limitada, dar y tomar en locación, por el plazo aún mayor de 6 años, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, anónimas o comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos agrícola-ganaderos, comerciales o industriales, dar o tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas transar toda clase de cuestiones, judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar endosar, avalar letras de cambio, vales, o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, dar cartas de crédito, emitir facturas, efectuar loteos de inmuebles, suscribir o endosar cartas de porte, guías, conocimientos, endosar pólizas y celebrar toda clase de contratos, y realizar todos los derechos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y con las facultades que fueren de aplicación, de acuerdo con el art. 1881 del Código Civil, que se da por reproducido aquí, pues la enunciación que precede no es limitativa. b) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) nombrar de su seno o fuera de él, administradores generales, gerentes, mayordomos y encargados, encomendarles la parte ejecutiva de alguna de sus funciones y convenir su remuneración. d) conferir poderes especiales o generales, inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, pudiéndo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio. e) convocar la asamblea de socios y accionistas de la sociedad en los casos y forma que prevén las normas vigentes. f) resolver todo lo que no esté previsto en este contrato, siempre que se relacione con los fines de la sociedad. El directorio funciona con la presencia de ambos socios y resuelve por unanimidad de votos. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar una garantía de $ 1.000 en efectivo, cada uno de ellos, mientras dure su mandato. Artículo Sexto, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Artículo Décimo, el ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las utilidades realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del directorio y síndico en su caso. c) El saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones de capital comanditario, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Undécimo, toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la asamblea convocada al efecto conforme lo dispuesto por los arts. 323 y 244 de la ley 19.550. S/r.: «29/11/77» Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 199.800 e. 6/11 Nº 71.495 v. 6/11/79